

**JUEGOS OCULO- MANUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
MOTRICIDAD FINA EN ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DEL INEM JOSE
EUSEBIO CARO**

FLOR IVETH VARGAS PEREZ

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

**PROGRAMA DE MODALIDAD PRESENCIAL- LICENCIATURA EN
EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION
Y DEPORTE**

EXTENSION VILLA DEL ROSARIO

2021 – 1

CONTENIDO

CAPITULO I

1. Reseña histórica
2. Proyecto educativo institucional
3. Marco legal
4. Horizonte institucional
 - 4.1 Visión
 - 4.2 Misión
5. Principios institucionales
6. Filosofía
7. Perfil
8. Organigrama institucional
9. Símbolos institucionales
10. Manual de convivencia
11. Derechos y deberes de los estudiantes, docentes, y padres de familia
12. Uniformes
13. Inventario infraestructura
14. Salón de deportes
15. Horarios

CAPITULO II

16. Título
17. Objetivo general
18. Objetivo específico
19. Descripción del problema
20. Justificación
21. Población
22. Marco teórico

CAPITULO III

Informe de los procesos curriculares

- 23. Diseño cronograma
- 24. Ejecución metodología
- 25. Evaluación cualitativa

CAPITULO IV

- 26. Actividades interinstitucionales

CAPITULO V

Formatos de evaluación

- 27. Autoevaluación
- 28. Coevaluación
- 29. Plan teórico
- 30. Plan semanal
- 31. Nota final de practica

Capítulo I

Reseña histórica

El INEM JOSÉ EUSEBIO CARO de Cúcuta fue creado durante el gobierno del doctor Carlos Lleras Restrepo, mediante el decreto N° 1962 de Noviembre de 1.969. Inicia labores el 6 de Abril de 1.970, siendo su primer rector el doctor JORGE ARIAS RICO.

Posteriormente oficiaron como Rectores los Profesores José Ruiz Meneses, Jorge Baquero Carrillo, Luis Alirio Zúñiga, José Azael Sánchez Ibarra y José Raúl Miranda Miranda. Por decreto 0896 del 30 de septiembre de 2002, se fusionó con los centros docentes Ciudad Jardín y Miguel Müller. En el año 2008 se dinamizan los proyectos de articulación con la Universidad Francisco de Paula Santander con el Programa Técnico Profesional en Producción Industrial y con la Universidad de Pamplona con le Programa INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES (ciclos propedéuticos). En 2012 asume la Rectoría el Profesor ALBERTO ROSAS CONTRERAS. En 2013 se suscribe el Convenio Interadministrativo de Cooperación con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA- y su Centro de Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM-. Así mismo con AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P., empresa que brinda importante apoyo ambiental y en mantenimiento. En 2014 se inicia el trámite de CONVENIO ALCALDÍA DE CÚCUTA – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER UTS, consolidado en 2015, año en el que se inicia la formación en nuestra Sede El INEM JOSÉ EUSEBIO CARO, Secciones de Básica Primaria Sedes CIUDAD JARDÍN y MIGUEL MÜLLER, es clasificado en el lugar 172° a Nivel Nacional, 12° a Nivel Departamental y 4° en la Ciudad de Cúcuta según el Índice Sintético de Calidad Educativa ISCE soportado en las Pruebas Saber 2014 del Ministerio de Educación Nacional. Con el SENA se articulan especialidades que conllevan al título de Bachiller Técnico con Especialidad en:

- Mecánica Industrial
- Instalaciones Eléctricas en Baja Tensión
- Asistencia Administrativa
- Contabilidad
- Asistencia en Servicios Farmacéuticos Con la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA se

desarrolla el Programa de Articulación en Ciclos Propedéuticos en la especialidad INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES.

Cada acción de nuestra Casa de Estudios fortalece el lema institucional.

“NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS”

Proyecto educativo institucional

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un documento creado mediante construcción colectiva para orientar los lineamientos institucionales que conllevan a direccionar el quehacer pedagógico ordenado por la Ley General de Educación, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes que rigen la educación en Colombia. Por supuesto, consolidando las bases jurídicas de la educación colombiana, el enfoque pedagógico y la necesidad regional y local. Por tanto, se ha creado una Institución educativa que ofrece educación preescolar, básica, media académica y media técnica, mediante la fusión de las Instituciones Educativas, Hermógenes Maza, Centro Docente Alma Luz Vega Rangel, Escuela Guaimaral 21, Escuela Julián Pinzón e Instituto La Esperanza.

La institución educativa abre los espacios para la atención a población convencional y además para población con necesidades educativas especiales (NEE), tales como, limitación auditiva, visual, cognitiva, y motora. El proyecto pretende el progreso o escalamiento de competencias cognitivas, laborales y actitudinales, de tal manera que desarrolle de forma significativa el potencial humano, optimice recursos y oportunidades, en procura de una formación integral y mejora de la calidad de vida de los estudiantes.

El plan de estudios, la planeación de área, asignatura y clase, el sistema institucional de evaluación (SIE), las estrategias de evaluación, la rúbrica para medir el desempeño, los planes de mejoramiento, son entre otros, los medios para viabilizar la propuesta pedagógica. Así mismo, tendrá dimensiones de transversalidad, a través de proyectos pedagógicos como: Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), Proyecto Lector, los cuales parten de problemas o necesidades que involucran en su desarrollo los aprendizajes de las ciencias básicas, ciencias sociales, ciencias humanas y tecnología.

Dicho proyecto se justifica dado que constituye una herramienta de construcción colectiva que permite a la institución educativa tener un norte en el proceso educativo desarrollado en la institución educativa y en el reto por mejorar la calidad de la misma y por supuesto, la posibilidad de plantear alternativas dinámicas que busquen la formación integral de los estudiantes, adoptando continuamente y a la par con los avances científicos y tecnológicos nuevas estrategias para la construcción de conocimiento y la búsqueda constante de alternativas para una mejor calidad de vida, que responda a las características y necesidades de los estudiantes, sus familias y su entorno (Ley 115 de 1994, artículo 73).

El propósito que tiene el Proyecto Educativo Institucional hace referencia a la formación integral de la persona, a su mejoramiento de la calidad de vida y a la búsqueda de la excelencia académica y laboral. Así mismo, busca el desarrollo de la capacidad crítica y científica mediante la adquisición de conocimientos y métodos en cada una de las disciplinas (asignaturas) para participar de forma activa en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas locales, regionales y nacionales.

Maneja una estrategia pedagógica, con la cual se hace uso de un modelo definido para el Instituto Técnico Guaimaral como lo es el Aprendizaje Significativo, el cual se entiende como el proceso a través del cual un nuevo conocimiento se relaciona o parte de una forma, no al azar e intrínseca, con el conocimiento previo que tiene el individuo o aprendiz, sobre lo nuevo que aprende. Según Ausubel (1963), es el mecanismo que tenemos los seres humanos preferentemente para adquirir y almacenar nuevos saberes y por supuesto ideas y deducciones en cualquier disciplina del conocimiento. El hecho de que el nuevo conocimiento se relacione de manera no arbitraria (no al azar) con el conocimiento ya existente en el sujeto que aprende, quiere decir, que esta relación no se da con cualquier aspecto dentro la organización cognitiva, sino con saberes o conocimientos específicos y relevantes, a los que Ausubel les dio el nombre de “subsumidores”. Por tal razón, el conocimiento previo sirve de soporte para incorporar, comprender y por supuesto incrustar los nuevos conocimientos; de tal manera, que cuando estos se alojan y se transforman en conocimientos relevantes, van a servir de “subsumidores” de otras nuevas ideas, conceptos, proposiciones e hipótesis.

Es así, como el conocimiento del individuo va creciendo y el intelecto del mismo, estará en capacidad de hacer relaciones con: conceptos, términos, interrogantes, surgidos o adquiridos, en la misma disciplina y con los alcanzados en otras disciplinas del saber. Así mismo, el aprendizaje significativo es sustancial, lo cual significa que lo que realmente se incorpora del nuevo conocimiento no son las palabras para expresar por ejemplo el concepto, sino la sustancia del mismo, es decir, el dominio del saber. Tal que, un mismo concepto puede expresarse de diferentes maneras con grupos de palabras o grupos de signos, los cuales serán equivalentes en cuanto a su significado. Así, un aprendizaje significativo no puede depender del uso exclusivo de determinados signos o palabras en particular.

Con base en lo descrito hasta ahora, se puede afirmar que la esencia de cualquier proceso de aprendizaje dentro de éste modelo, se encuentra en la relación no al azar o arbitraria y sustantiva entre lo que el individuo sabe y domina y lo nuevo que aprende. Producto de esta interacción, el conocimiento previo puede ser objeto de modificación, por la aprehensión de ese nuevo conocimiento. Cuando en el proceso de aprendizaje, lo anterior no ocurre, es decir, la adquisición del conocimiento se realiza de manera arbitraria y literal, el aprendizaje se denomina mecánico o automático, y, por consiguiente, solo le pertenece a la memoria.

Así mismo, Ausubel sostiene que, cuando la estructura cognitiva se organiza de forma jerárquica en cuanto al nivel de abstracción, generalidad e inclusividad de los contenidos, y, por consiguiente, se presenta una subordinación de conceptos cuando surgen o se adquieren otros más abstractos, generales e inclusivos, estaríamos frente a un aprendizaje significativo subordinado. Ahora bien, si el nuevo conocimiento solamente corrobora o se deriva de algún concepto o proposición ya existente, con estabilidad e inclusividad, en la estructura cognitiva, el aprendizaje subordinado se conoce como derivativo. También, Cuando el nuevo conocimiento es una prolongación, elaboración, modificación o cuantificación de conceptos o proposiciones previamente aprendidos de manera significativa, el aprendizaje subordinado se considera correlativo.

Además, se denomina aprendizaje súper ordenado, cuando se desarrolla material de aprendizaje y este guarda una relación de súper ordenación con la estructura cognitiva del

sujeto, es decir, el nuevo concepto es más abarcador y por tanto subordina al concepto ya existente. No obstante, Ausubel referencia casos de aprendizaje de conceptos que no pertenecen ni a los subordinados ni súper ordenados con algún tipo de concepto existente en la estructura cognitiva del individuo que aprende. A este tipo de aprendizaje lo denomina aprendizaje significativo combinatorio y que, según el mismo autor, generalizaciones inclusivas y ampliamente explicativas tales como las relaciones entre masa y energía, calor y volumen, estructura genética y variabilidad, oferta y demanda, requieren este tipo de aprendizaje.

Hasta este punto, el aprendizaje significativo se ha presentado con un enfoque fundamentalmente cognitivo. De hecho, todos sabemos que el ser humano no es únicamente cognición. Todo ser humano conoce, siente y actúa (ser, deber ser y hacer). Por tal motivo, se hace necesario presentar la teoría de Joseph Novak, quien le dio un enfoque humanista al aprendizaje significativo. Para Novak, el aprendizaje significativo subyace a la integración constructiva entre pensamiento, sentimiento y acción lo que conduce al engrandecimiento humano.

Novak en su teoría de educación, considera que los seres humanos piensan, sienten y actúan, por tanto, cualquier evento educativo es, una acción para cambiar significados (el pensar) y sentimientos entre el que aprende y el que enseña (estudiante – profesor). En tal razón, en el Instituto Técnico Guaimaral se consideró la teoría de Ausubel, incrementada por la de Novak, la que brinda explícitamente mayores y mejores directrices instruccionales, principios y estrategias para ponerlas más fácilmente en práctica y que están más cerca de aterrizarlas en el aula de clase, y en concordancia con la política de calidad, la misión, visión y principios institucionales que la rigen.

Lo que propone Ausubel para facilitar el aprendizaje significativo en el aula, insta al profesor a prestar atención al contenido y a la estructura cognitiva del aprendiz, procurando maniobrar los dos de manera simultánea. Es igual de importante, realizar un análisis conceptual del contenido programático, para identificar conceptos, ideas, procedimientos y concentrar en estos el esfuerzo instruccional; como también, no recargar al estudiante de informaciones innecesarias, dificultando la organización cognitiva. Es imperioso buscar la mejor manera de relacionar, explícitamente, los aspectos más importantes del contenido de

la disciplina de enseñanza con los aspectos específicamente relevantes de la estructura cognitiva del aprendiz. Esta razonabilidad es imprescindible para lograr el aprendizaje significativo.

En resumen, es preciso realizar un análisis previo de todo lo que se va a enseñar, dado que, no todo lo que se encuentra en los programas y en los libros de texto y demás materiales del currículo es realmente importante. Por otra parte, el orden en que conceptos e ideas principales de las asignaturas aparecen en los materiales educativos y en los programas en bastantes ocasiones, no es el más adecuado, para facilitar la relación e interacción con el conocimiento previo del estudiante. El análisis crítico de la asignatura debe hacerse pensando en el sujeto. De nada sirve que el contenido tenga una buena organización lógica, cronológica o epistemológica, si no es psicológicamente posible su aprendizaje por parte de los aprendices.

Marco legal

**ACUERDO N° 007
(junio 30 del 2.020)**

Por el cual se acuerda flexibilización transitoria curricular, pedagógica y del Sistema de Evaluación y promoción del aprendizaje, conforme a la situación excepcional generada a partir de la presencia del COVID-19, para el año lectivo 2.020

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE
EUSEBIO CARO-INEM DE CUCUTA**

en uso de sus atribuciones legales y,

C O N S I D E R A N D O

Que, las orientaciones dadas por el MEN frente al Estado de emergencia económica, social y ecológica, el aislamiento social por la expansión de la pandemia COVID-19; en especial la Directiva N° 5 de 25 de marzo de 2.020 titulada “Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa...” para garantizar la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria.

Que, el Decreto 1290 de 2.009, reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media”.

Que, a partir del mismo momento en que empezó la cuarentena, la institución educativa, promovió y adoptó un proceso de cambio en sus dinámicas pedagógicas y evaluativas dirigido al logro de una adaptación progresiva y eficiente de la comunidad educativa frente al nuevo modelo educativo propuesto, centrado fundamentalmente en la parte emocional de los estudiantes.

Que, en esta nueva dinámica mundial, nacional, regional y local, atípica, producida a raíz de la presencia del COVID 19, se hace ineludible realizar los ajustes pertinentes al Sistema Institucional de Evaluación Escolar(SIEE) en los aspectos fundamentales de: Calendario académico, horarios de clase, evaluación y promoción de estudiantes, así como entrega de informes periódicos acerca del desempeño académico y actitudinal de los estudiantes, acordes con los principios de excelencia académica, la protección, desarrollo y cuidado emocional de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, el derecho a la vida y la práctica de hábitos y valores que garanticen el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa Inemita y en general.

Que, es deber legal y normativo del Consejo Académico proponer y recomendar ante el Consejo Directivo Institucional, los asuntos relacionados en esta materia que contribuyan al normal desarrollo de las actividades académicas.

Que, reunido el Consejo Académico de la Institución, presenta y propone al Consejo Directivo un documento de ajuste al S.I.E.E.

Que, reunido el Consejo Directivo estudia y analiza el documento presentado por el Consejo Académico. Que, en razón de las consideraciones anteriores

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Modificar de cuatro (4), a dos (2) períodos académicos semestrales con una duración de veinte (20) semanas cada uno y el desarrollo de los horarios institucionales para la organización del presente año escolar.

Para el desarrollo de las actividades académicas a distancia, los docentes, bajo la coordinación, apoyo y supervisión de los directivos docentes (Coordinadores), utilizarán los medios electrónicos con que se disponen en la actualidad. Todos los docentes deben llegar a los estudiantes con clases virtuales a través de las diferentes plataformas, para mantener el contacto directo, dar continuidad a los encuentros académicos y conservar el entusiasmo estudiantil en su costumbre de asistir a clases; además, contarán con un grupo de WhatsApp por grupo de clases, para que hagan contacto e interactúen en las diferentes necesidades de los estudiantes y dar respuesta a las diferentes inquietudes que

se presentan. También, estarán atentos para que aquellos estudiantes que no alcanzan o no tienen los recursos para conectarse, retiren las guías que dispone gratuitamente la institución, a fin que estén al día en sus procesos.

Los horarios de las clases virtuales (plataforma) serán proporcionales a la cantidad de horas semanales que se tienen en jornada normal. En conclusión, quien tenga tres (3) o más horas semanales por área, llegará como mínimo dos (2) veces con clase virtual (plataforma) a la semana al grupo y los docentes que tienen doce (12) o más grupos, tendrán como mínimo una clase virtual (plataforma) por grupo, cada dos (2) semanas.

ARTÍCULO 2: Los docentes priorizarán de las programaciones curriculares establecidas para el año lectivo 2.020, lo pertinente y necesario que los estudiantes deben aprender en este tiempo, DBA (Derechos Básicos de Aprendizaje).

ARTÍCULO 3: A los aprendizajes priorizados para esta época como pertinentes y necesarios se les hará seguimiento, acompañamiento y apoyo mediante la

Evaluación Formativa, entendida como una oportunidad, un elemento fundamental a través del cual se retroalimenta desde aspectos como: el refuerzo, la corrección, el complemento, y la consolidación de conceptos y procesos, etc.; es decir permite adelantar acciones de mejoramiento para lograr el desarrollo de competencias y aprendizajes; ello se verá reflejado en el registro de valoraciones en la plataforma institucional. Las valoraciones correspondientes a los niveles de desempeño cualitativo de básico (Bs), alto (A) y superior (S), entendidas en nuestro Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE) como aprobados y los estudiantes que no se han presentado por alguna circunstancia, quedarán pendiente y se identificarán con la letra (P).

ARTÍCULO 4: Para los estudiantes que se registran con la letra P (pendiente), los Docentes, con el apoyo de los Directivos Docentes (Coordinadores), a través de los diferentes medios de comunicación, continuarán con los procesos de retroalimentación remitiendo actividades, explicaciones, orientaciones y demás que sea necesario para que los estudiantes logren lo programado, incluidas las guías que desde la institución se facilitan a los estudiantes de manera gratuita.

Parágrafo 1: Lo anterior se aplicará a todo lo que corresponda al primer periodo académico semestral transitorio y el segundo semestre (optativo).

Parágrafo 2: Al finalizar el año escolar los estudiantes aprobaran o reprobaran el grado que cursa. Ningún estudiante al finalizar el año escolar quedara con la condición de pendiente(P)

Parágrafo 3: Para la promoción de los estudiantes de once grados (11°), que se articulan en convenios con instituciones del estado, la misma se hará de conformidad con los parámetros que fijen estas instituciones en lo pertinente.

Parágrafo 4: El grado de transición continuará trabajando por dimensiones y conceptos.

Parágrafo 5: Los estudiantes ausentes producto de la difícil situación económica-financiera y social que les ha impedido cumplir con sus actividades escolares se les dará un margen de espera hasta el inicio de las actividades presenciales para ser oídos y su promoción quedará pendiente hasta que demuestren el alcance de sus competencias; siempre y cuando, se haga dentro del presente año escolar.

En tal sentido se definen parámetros para cada ítem, los cuales están asignados en la siguiente matriz:

MATRIZ DE EVALUACIÓN ACTITUDINAL EN CASA

CRITERIO	SUPERIOR (Soy experto)	ALTO (Soy práctico)	BÁSICO (Soy aprendiz)	Si estoy aquí debo mejorar mi aspecto actitudinal (Soy principiante)
Presentación personal	Todos los días estoy atento de mantener una excelente higiene personal. Acato todas las recomendaciones del aislamiento social y comprendo que en mi condición de menor de edad debo cuidarme y cuidar a mi familia. Me alisto apropiadamente para mis actividades académicas diarias.	Generalmente mantengo una buena higiene personal. Casi siempre acato las recomendaciones del aislamiento social y comprendo que en mi condición de menor de edad debo cuidarme y cuidar a mi familia. Me alisto para mis actividades académicas diarias.	Mi higiene personal puede ser mucho mejor. Encuentro excusas para o seguir las recomendaciones del aislamiento social y con ello me expongo a mi mismo y a mi familia. Para mis actividades académicas diarias, generalmente estoy desarregrado.	Siempre deben acordarme de mi higiene personal. No acato las recomendaciones del aislamiento social y con ello me expongo mi salud y la de mi familia. Para mis actividades académicas diarias, no me fijo en mi presentación.

<p>Colaboración</p>	<p>Siempre que puedo ayudo a los integrantes de mi familia y vecinos, incluso a las personas con quien no tengo mucha amistad. Siempre trato con respeto a los demás.</p>	<p>Ayudo los integrantes de mi familia y vecinos con quien tengo amistad. Tengo un trato respetuoso, aunque a veces hablo o actúo mal contra una persona con quien tengo diferencias.</p>	<p>Solo ayudo a algunos integrantes de mi familia o vecinos con quien tengo más amistad. Muchas veces me quejo del grupo y la familia de la que formo parte. A veces molesto a mis familiares. En alguna ocasión insulto a otras personas.</p>	<p>Normalmente no ayudo a nadie (o casi nadie). Mis familiares y vecinos se quejan a menudo de mi comportamiento. A veces mis actos provocan discusiones. Alguna vez he insultado, molestado o agredido a otras personas.</p>
<p>Obediencia y convenciencia</p>	<p>Siempre atiendo cuando me hablan. Además, hago caso cuando me piden algo (hacer un oficio, sentarme correctamente, prestar atención a las explicaciones, etc.) cumpliendo eficientemente las normas establecidas en mi hogar.</p>	<p>Normalmente atiendo cuando me están hablando. Hago caso cuando me piden que colabore en algo. En algunas ocasiones incumplo algunas normas establecidas. No siempre puedo evitar alterarme con mis familiares o vecinos.</p>	<p>A menudo me tienen que llamar la atención porque no hago caso. En esos momentos soy capaz de cambiar mi actitud y atender, aunque el resultado dura poco, cumpliendo minimamente con las normas establecidas.</p>	<p>Todos los días me tienen que llamar la atención porque no atiendo las indicaciones, ni hago caso, incumpliendo las normas establecidas en mi hogar.</p>
<p>Respeto y tono de voz</p>	<p>Siempre actúo con respeto en diferentes situaciones, usando un tono de voz adecuado. Nunca me tienen que llamar la atención por el tono de voz. Con mi actitud favorezco un buen ambiente en mi hogar.</p>	<p>Casi siempre actúo con respeto en diferentes situaciones y normalmente hablo en un tono de voz adecuado, aunque en determinados momentos elevo el volumen de mi voz por encima del apropiado. Cuando me llaman la atención corrijo mi actitud, favoreciendo en ambiente de mi hogar.</p>	<p>Algunas veces actúo con respeto en diferentes situaciones y muchas veces hablo más alto del nivel apropiado. Me tienen que llamar la atención casi todos los días por hablar muy fuerte. Cuando me llaman la atención corrijo mi actitud.</p>	<p>Casi nunca actúo con respecto en diferentes situaciones y tengo dificultades para modular el tono de voz a pesar de que me llamen la atención. Normalmente hablo a un volumen más elevado del nivel apropiado, lo que provoca un mal ambiente en el hogar.</p>

CRITERIO	SUPERIOR (Soy experto)	ALTO (Soy práctico)	BÁSICO (Soy aprendiz)	Si estoy aquí debo mejorar mi aspecto actitudinal (Soy principiante)
P a r t i c i p a c i ó n y R e s p o n s a b i l i d	Participo en las diferentes actividades del plan de contingencia de aislamiento social programadas por la institución y actividades de integración u oficios familiares, cumpliendo con las tareas oportunamente, sean individuales y colaborativas.	Participo adecuadamente diferentes actividades del plan de contingencia de aislamiento social programadas por la institución y actividades de integración u oficios familiares, cumpliendo casi siempre con las actividades, sean individuales y colaborativas. En algunas ocasiones no estoy atento a las actividades asignadas.	Algunas veces participo en las diferentes actividades del plan de contingencia de aislamiento social programadas por la institución y actividades de integración u oficios familiares, pero frecuentemente incumplo con las actividades, ya sean individuales o colaborativas.	Pocas veces participo en las diferentes actividades del plan de contingencia de aislamiento social programadas por la institución y actividades de integración u oficios familiares, en donde muchas veces incumplo con mis tareas.

a d				
--------	--	--	--	--

Puntualidad	Cumplimiento cabal con los horarios de retroalimentación acordados y los cronogramas estipulados por la institución para el plan de contingencia.	Cumplimiento de los horarios de retroalimentación establecidos y el cronograma estipulado por la institución para el plan de contingencia.	Cumplimiento mínimamente de los horarios de retroalimentación acordados y cronogramas estipulados por la institución para el plan de contingencia. Generalmente tengo una excusa para no participar en las actividades.	Incumplimiento de los horarios de retroalimentación acordados y cronogramas estipulados por la institución para el plan de contingencia. Siempre tengo excusas para favorecer mis incumplimientos y no realizo acciones para corregir mi actitud.
Relaciones interpersonales	Reconozco el compromiso que tengo conmigo mismo y con los demás, actuando con base en valores en mis diferentes roles como persona.	Con frecuencia actúo teniendo en cuenta los derechos de los demás, cumpliendo correctamente con los valores como un ser social.	Cumplimiento mínimamente con las relaciones interpersonales, y mis compromisos como ser social.	Se me dificulta relacionarme y ser sociable con los demás, practicando valores y compromisos como personal.

ARTÍCULO 5: Para lo anterior y “teniendo en cuenta que una de las labores del establecimiento educativo es mantener una relación de constante comunicación con los padres de familia..., también es tarea obligatoria entregar informes o reportes de manera periódica que den cuenta de los desempeños de los estudiantes. Esta periodicidad entendida como la obligación enfática para que estudiantes, padres de familia y docentes tengan acceso a la información permanente de cómo va el proceso de formación”. (Finalidades y alcances del Decreto 1290 del 2.009) y del mismo modo por la necesidad de adaptación a las exigencias que la actual situación nos presentó, se entregarán dos (2) boletines informativos del desarrollo correspondiente del año escolar; siendo el primero el resultado de lo trabajado hasta el día viernes 10 de julio de 2.020.

Parágrafo: Los docentes tienen autonomía para el desarrollo y registro del número de indicadores de logro y/o desempeño, por periodo académico, que en todo caso no podrá ser inferior a cuatro (4).

El proceso evaluativo tendrá en cuenta las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de cada estudiante para valorar sus avances, orientados por los tres elementos de las Competencias: SER, SABER, HACER. La valoración del período debe sustentarse en diferentes actividades pedagógicas o indicadores, que permitan valorar cada uno de los saberes. Se plantean los siguientes:

PARA SABER CONOCER (EL SABER): Evaluaciones diagnósticas. Evaluaciones cortas al final de las clases. (Evidencian lo aprendido) Evaluaciones periódicas. Simulacros de evaluaciones censales o externas (SABER, SABER 11°, PISA) Evaluación de actividades extractase.

PARA EL SABER HACER: Elaboración de informes, ensayos, talleres, consultas. Realizaciones de entrevistas y reportajes. Ejecución de talleres o actividades significativas en clase. (Teatro, danza, poesía, canto, oratoria, ejercicios físicos, prácticas deportivas, habilidades tecnológicas) Realización de actividades complementarias. (prácticas empresariales) Presentación completa y organizada de portafolios. Proyectos comunitarios. Servicio social obligatorio atendiendo orientaciones circulares 089 del 16 de unió de 2020, SEM.

PARA EL SABER SER Y APRENDER A CONVIVIR (EL SER): La autoevaluación

y coevaluación. Cumplimiento de normas del Manual de Convivencia. Relación con los demás miembros de la comunidad educativa, con el medio ambiente, con el entorno. El registro de observaciones que diligencian los docentes en el aula de clase, titulares, psico orientación y coordinación. Sentido de pertenencia.

Los porcentajes para cada saber, establecidos en cada área en la básica primaria, son los siguientes:

ASIGNATURA	SABER CONOCER	SABER HACER	SABER SER Y CONVIVIR
Ciencias Naturales	20%	50%	30%
Ciencias Sociales	20%	50%	30%
Educación Artística	20%	50%	30%
Ética y Valores	20%	30%	50%
Educación Física	20%	50%	30%
Educación Religiosa	20%	30%	50%
Lengua Castellana	30%	40%	30%
Inglés	20%	40%	40%
Matemáticas	30%	40%	30%
Tecnología e Informática	30%	50%	20%
Catedra Emprendimiento	20%	40%	40%

Los porcentajes para cada saber, establecidos en cada área en la básica secundaria y media, son los siguientes:

ASIGNATURA	SABER CONOCER	SABER HACER	SABER SER Y CONVIVIR
Biología	35%	35%	30%
Química	35%	35%	30%
Física	35%	35%	30%
Ciencias Sociales	35%	35%	30%
Educación Artística	35%	35%	30%
Ética y Valores	35%	35%	30%
Educación Física	35%	35%	30%
Educación Religiosa	35%	35%	30%
Lengua Castellana	35%	35%	30%
LOC	35%	35%	30%
Inglés	35%	35%	30%

Matemáticas	35%	35%	30%
Estadística	35%	35%	30%
Geometría	35%	35%	30%
Tecnología e Informática	35%	35%	30%
Filosofía	35%	35%	30%
CEP	35%	35%	30%
Técnica	35%	35%	30%

ARTÍCULO 6: Para los estudiantes que presentan problemas de conectividad y dificultades de comunicación por los diferentes medios, los docentes orientarán el desarrollo de actividades que serán registradas en portafolios, diarios de campo, bitácoras u otros elementos, con el fin de que continúen a su ritmo el proceso formativo y evidenciarlo en el momento de retornar a la presencialidad.

ARTÍCULO 7: Cuando se determine la fecha de retornar a las clases presenciales, se analizarán entre otros, los casos particulares de estudiantes que, durante esta época, no fue posible tener comunicación, orientación y seguimiento de procesos para establecer la forma de apoyar su quehacer pedagógico con el compromiso de los padres de familia. Ver Artículo 4, párrafo 5.

ARTÍCULO 8: Finalizada la emergencia de salud y la pandemia se trabajará en acciones de fortalecimiento para todos los grados, áreas y/o asignaturas con el fin de complementar lo que no se pudo desarrollar durante este tiempo.

ARTÍCULO 9: Es también deber de los padres de familia facilitar un ambiente y entorno adecuado en su hogar, para que los estudiantes puedan desarrollar los procesos de aprendizaje planteados por el colegio en medio de salvaguardar la vida, el respeto, la sana convivencia y colaboración sin menoscabar su autonomía al llevar a cabo su proceso formativo. Junto a este deber y de acuerdo con las condiciones que la actual situación nos impone, se mantiene vigente el Manual de Convivencia y de manera particular lo que refiere al aspecto disciplinario con el fin de garantizar espacios: encuentros adecuados de enseñanza - aprendizaje para los estamentos de la comunidad educativa.

Parágrafo: No habrá reprobación de grado por inasistencia del estudiante.

Horizonte Institucional

Misión

Ofrece educación de calidad en los niveles de pre-escolar, básica, media académica y media técnica, según la vocación productiva que la región, el país y el mundo global requieran para formar al estudiante inemita como un ser integral respondiendo a los fines, la política y objetivos de la educación colombiana que fundamenta su accionar según las indicaciones de la unesco en cuatro saberes y competencias fundamentales: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir para propiciar calidad de vida individual, institucional, familiar y comunitaria.

Visión

Garantizar el compromiso de la calidad total en su quehacer educativo, propendiendo por la formación integral del estudiante inemita, actuando en la formación cristiana, humanista, científica, técnica, artística y deportiva de tal manera que le permita posicionarse siempre como una institución que trascienda su labor como la mejor en su devenir histórico en el oriente colombiano y en la nación.

Objetivos institucionales

- Propender por el desarrollo integral del educando en todas sus dimensiones.
- Garantizar la coherencia de todos los componentes de gestión del PEI: directiva y horizonte institucional, académico, administrativo y comunitario.
- Optimizar la gestión administrativa garantizando el mantenimiento, conservación y embellecimiento de la planta física y la ejecución oportuna y eficiente de los recursos financieros.
- Presentar proyectos de inversión y gestionar los acuerdos financieros, técnicos y humanos indispensables para el desarrollo de los programas y proyectos establecidos en el PEI

- Ejecutar acciones para conformación democrática de los organismos del gobierno escolar.
- Ofrecer a los estudiantes un proceso académico con las últimas innovaciones y avances de la pedagogía, la ciencia y la técnica
- Desarrollar en el ser humano habilidades y competencias que favorezcan su desempeño individual y social en las diferentes áreas del conocimiento, que le facilitan asumir retos que le exige los nuevos cambios de la aldea global.
- Fomentar y fortalecer una cultura de convivencia comunitaria y atención esmerada a padres de familia.
- Fomentar el conocimiento, respeto y promoción de los Derechos Humanos y de los valores institucionales.
- Promover acuerdos, convenios, alianzas e intercambios con otras instituciones educativas.

Filosofía inem jose eusebio caro- cucuta

- El colegio es fundamentalmente católico, inspirado en el respeto de las creencias religiosas, tiene como finalidad proporcionar a sus alumnos una educación integral dirigida a educar la mente con una formación de excelencia académica, técnica y a educar el cuerpo y el espíritu de forma sana, deportiva y ajena a vicios adictivos consolidando y potenciando los principios y virtudes cristianas.
- El colegio considera al alumno como centro prioritario de sus intereses. Junto con enseñar normas y principios temporales y permanentes acerca del hombre, trata de desarrollar a la persona en sí, consciente de su presente y de la forma en que debe conducirse en la vida para alcanzar en el futuro su autorización personal.
- Entre los criterios de formación se opta por un colegio humanizador, no excluyente, no discriminatorio, pluralista y por sobre todo alegre. Hay una búsqueda constante por resolver el como dar forma y orden a la vida interior y exterior del alumno, coordinar y controlar sus impulsos, sus tendencias y sus ambiciones. Para alcanzar

este objetivo el colegio se esfuerza en desarrollar al máximo las capacidades de sus alumnos en el orden y la disciplina; entre ellas:

- Enseñarles a ser maestros de si mismo: darles los conocimientos y con ellos el desafío de tratar de ser cada vez mejores, de superarse a si mismo una y otra vez. Crearles un método de trabajo personal que, utilizando los conocimientos adquiridos, puedan alcanzar nuevas metas a través de una formación permanente.
- Enseñar a aprender juntos, es decir trabajar en equipo. Hacerles comprender que las autosuficiencias personales fueron reemplazadas por interdependencias cada vez más complejas, elemento clave para el posicionamiento individual y colectivo en la sociedad.
- Promover el desarrollo de los valores humanos, espirituales, materiales durante el auténtico significado al quehacer humano.
- Aprender a desarrollar la fuerza de la creatividad que permita al hombre asumir, superar y orientar hacia un significado trascendente su labor cotidiana.

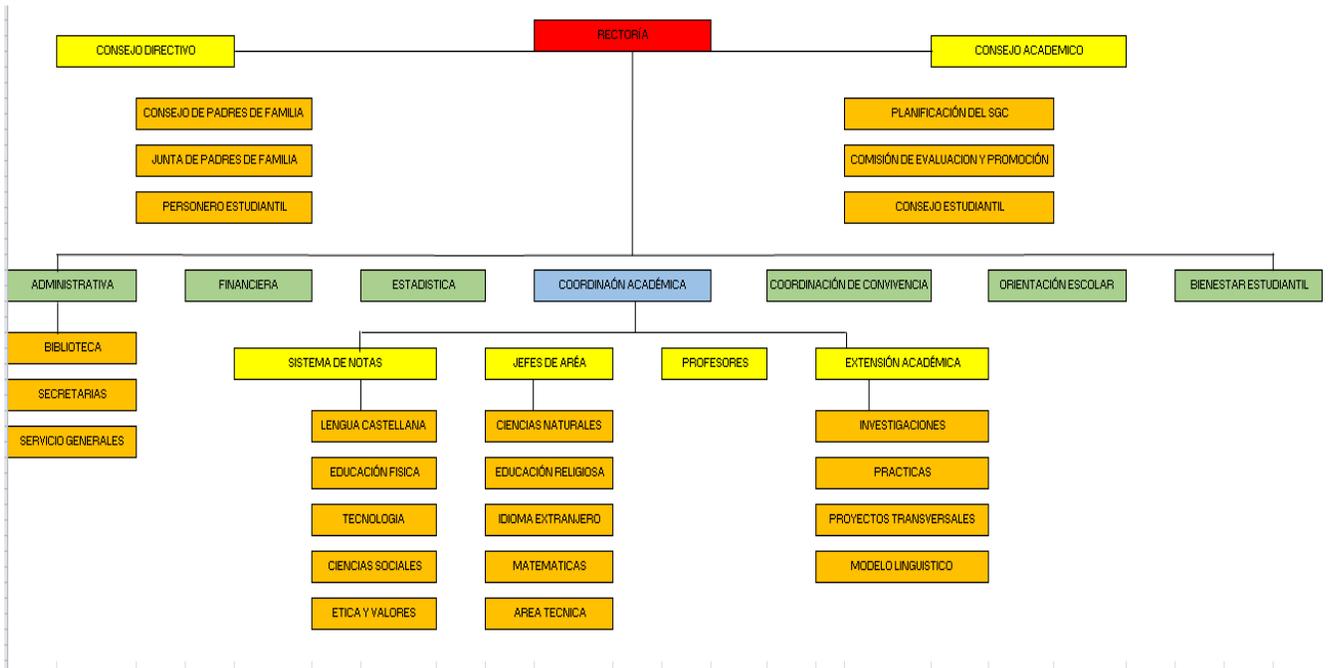
Perfil

Se busca que la acción educativa llevada como un desarrollo progresivo implique los siguientes aspectos:

- Formación con criterios de organización y responsabilidad
- Un educando que demuestre una actitud de trabajo y superación continúa.
- Capaz de tomar decisiones que le permitan trascender y transformar el entorno en pro de una mejor calidad de vida.
- Poseedor de un saber social, cultural, académico e investigativo, válido para vivir, convivir y proyectarse como una persona segura de sí misma.
- Poseedor de una actitud y aptitud de trabajo que se proyecten hacia el futuro, asumiendo posiciones responsables, críticas y creativas.
- Un ser analista de la situación actual y de su entorno, de las relaciones sociales que se generan y de los recursos disponibles.
- Responsable del manejo de su libertad guiado por la vivencia de valores como la

solidaridad, la lealtad, la honestidad, sinceridad, tolerancia, justicia y el respeto por los superiores, padres de familia y compañeros.

Organigrama institucional

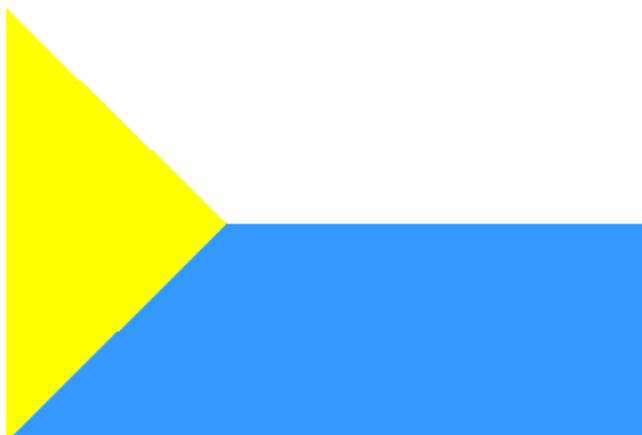


Símbolos institucionales

La bandera:

Autor: Dr. Jorge Arias Rico

La bandera tiene tres colores: azul, blanco y amarillo con el siguiente significado: El azul representa el horizonte infinito del estudiante, el blanco la pureza que debe reinar entre profesores, estudiantes y administrativos; y el amarillo la riqueza de conocimientos e ideas.



El escudo

Autor: Profesor José Antonio Wilches Barraza

El escudo consta de dos círculos concéntricos: En el de la parte externa se resalta el nombre del personaje del contexto regional y nacional que brilló por su espíritu y su letra: “José Eusebio Caro”; y enseguida, el nombre de nuestra Ciudad. El círculo central destaca las siglas de nuestra Institución que lleva sobrepuesta la bandera de Colombia, apoyado en un gran libro, que indica uno de los objetivos fundamentales de nuestros estudiantes como es la ciencia. Debajo del libro, en un triángulo, hay una montaña que representa a Colombia y sobre la montaña un sol naciente, que significa el progreso que asoma para un futuro ideal. Este escudo es redondo en señal de perpetuidad.



Himno al inem José Eusebio Caro

LETRA. Jorge Arias Rico

CORO

Somos libres la patria renace
En la ciencia, la fe y la verdad
Es tu himno clarín que pregonar
Al INEM a estudiar a estudiar.

I

Es tu claustro sagrado recinto
De Colombia que sabe triunfar,
Es la casa, el vivir de la ciencia
Es tu nombre histórico INEM.

II

Salve hermosa bandera, Inemita

Cubre ya el horizonte estelar

Eres arco del triunfo en tu historia

Eres grande, serás inmortal.

III

Gloria a ti, juventud cucuteña
Que pregonas cultura y saber
Eres luz en las cimas del norte
Eres alma del gran despertar.

IV

Salve a ti, juventud valerosa
Otra vez nuestro sol, nuestro lar
Nuestro amable vivir, nuestro suelo
Nuestro alero feliz, nuestro INEM.

Manual de convivencia

Funciones del comité de convivencia escolar:

1. Darse su propio reglamento, lo cual abarcará lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité, del representante de los docentes que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.
2. Identificar, documentar, analizar, clasificar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
3. Diseñar actividades y acciones pedagógicas encaminadas a la construcción y fomento de la convivencia escolar, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre todos los miembros de la comunidad.
4. Promover la vinculación en la Institución educativa a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de la comunidad educativa.
5. Crear espacios que permitan la conciliación y resolución de conflictos que incidan en la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Establecer canales de comunicación entre el consejo académico, las comisiones de promoción y evaluación, consejo directivo, en relación a la implementación de estrategias que posibiliten el mejoramiento de la convivencia de los integrantes de la comunidad educativa y que sean compatibles con las funciones de cada uno.

8. Activar la ruta de atención integral con el fin de realizar acciones que permitan minimizar situaciones o hechos que afecten la convivencia escolar definida en el artículo 29 de esta ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, de conductas de alto riesgo de violencia escolar, consumo y tráfico de sustancias psicoactivas y situaciones de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, ya que trascienden del ámbito escolar, y revisten las características de la condición de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que se hacen parte de la estructura del sistema y de la ruta.
9. Realizar el debido proceso en la atención a los casos o situaciones dadas, dando aplicación a la ruta de atención, con sus debidos componentes y protocolos.
10. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los derechos humanos, la Educación para la Sexualidad y la prevención y mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
11. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía

Derechos de los estudiantes

Formativos:

- A. Recibir una educación integral de calidad teniendo en cuenta los estándares establecidos por el MEN y enmarcados dentro del proyecto educativo institucional para que le permitan realizarse como persona y proyectarse como miembro de la sociedad.

- B. “A recibir en la educación básica primaria, secundaria y técnica por parte del o la docente al inicio de cada período los estándares y los indicadores de desempeño en las áreas del núcleo común y en la educación media técnica, las normas de competencia laboral con sus elementos, al igual que los planes de evaluación, los de mejoramiento académico y a conocer en forma oportuna los resultados obtenidos en cada evaluación y en cada periodo.
- C. Que le identifiquen y conozcan las limitaciones o capacidades que posea, a tener su propio ritmo de aprendizaje, de tal forma que pueda superar las dificultades o reconocer sus potencialidades sin frenar su desarrollo.
- D. Que se le respeten todos los derechos contemplados en el código de la infancia y adolescencia, los decretos 1620 y 1965, la CPC y otras normas que le garanticen el debido proceso.
- E. Disfrutar en forma oportuna y de manera eficiente de los servicios estudiantiles que ofrece la institución, dentro de los horarios establecidos, a participar en campañas, brigadas y grupos que tienden a promover el bienestar de la comunidad escolar; a disfrutar del descanso, del deporte y las de recreación en los tiempos previstos.
- F. Recibir formación en el respeto a la vida y demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad, así como el ejercicio del reconocimiento del otro, la libertad y demás, contemplados en el código de la infancia y la adolescencia.
- G. Tener un ambiente que propicie el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica; al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás; a participar activamente en el proceso educativo y al disfrute y uso de las últimas tecnologías en cada área.
- H. Recibir por parte de la institución talleres de crecimiento personal, convivencias, encuentros formativos y seminarios y todas aquellas actividades que tiendan a la formación de valores, a la solución de conflictos; a la prevención del porte y consumo de sustancias psicoactivas y las que producen dependencia como el cigarrillo y el alcohol, de acuerdo a la normatividad vigente.
- I. Acceder y utilizar seriamente y responsablemente todas las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para su desarrollo académico, personal y social.

Disciplinarios:

- A. Ser escuchado y atendido en sus reclamos y planteamientos, a obtener una pronta y justa respuesta a sus inquietudes y a presentar descargos y tener derecho a la defensa teniendo en cuenta el debido proceso, la ruta de atención y los protocolos de acuerdo al caso.
- B. Recibir en su totalidad todas las clases y no ser excluidos de las mismas y permitírsele su ingreso en cualquier momento de desarrollo del proceso pedagógico, previa justificación de la coordinación.
- C. Otorgársele permiso para salir de la institución durante la jornada escolar o para ausentarse de las actividades académicas previa presentación de la solicitud que deberá hacerla el padre de familia o acudiente ante la coordinación.

Sociales:

- A. Recibir un trato justo y cordial sin que se le haga ninguna discriminación.
- B. Recibir un trato digno, de respeto y con igualdad de oportunidades.
- C. Disfrutar de los estímulos que la institución les ofrece ya sea por esfuerzo personal o grupal o por reconocimiento por participación en eventos deportivos, culturales, académicos.
- D. Participar democráticamente en las organizaciones estudiantiles, consejos y comités a los cuales tenga derecho e integrar.
- E. Usar respetuosamente los medios de comunicación internos y a la expresión libre de sus pensamientos y opiniones, sin caer en el adoctrinamiento político, religioso o faltar a la dignidad de las personas.

Deberes generales del estudiante

El estudiante del INEM tiene el deber de:

1. Leer y conocer en todos sus aspectos el presente Manual de convivencia y obedecer con agrado las disposiciones aquí contenidas, procurando que los demás compañeros también lo hagan.
2. Comprometerse con la misión institucional contribuyendo activamente al logro de los objetivos.
3. Respetar la integridad física y moral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad, ofreciendo un trato serio, amable y cordial, basado en el respeto a las diferencias y proyectándolo a su entorno social.
4. Utilizar las vías del diálogo, la conciliación y el compromiso, como medios para solucionar los conflictos que se le presenten. Agotada esta instancia, acudir a los procedimientos establecidos en el presente Manual, respetando siempre el conducto regular.
5. Conservar, cuidar y mejorar la planta física, instalaciones, muebles, equipos, textos y libros de consulta, haciendo especial énfasis en la organización del aula. Abstenerse de arrojar basuras en los pisos, pasillos, baños, campos deportivos, talleres.
6. Responder por los daños que por negligencia o intencionalidad ocasione a las personas o/ a los bienes de la misma Institución.
7. Considerar que el interés general prima sobre el particular, de tal modo, que se está en el deber de informar a las autoridades educativas sobre los casos de estudiantes que tienen que ver con porte de armas, amenazas, consumo y tráfico de sustancias psicoactivas o cualesquier conducta delictiva dentro o fuera de la institución.
8. Ser solidario con los problemas de la comunidad, procurar la armonía, el espíritu de cooperación y la convivencia pacífica.
9. Valorar y respetar los símbolos patrios e institucionales tales como himno, banderas, escudos, uniformes u otros emblemas que representen la vida institucional.
10. Asistir y comportarse dignamente en los actos de carácter académico, cívico, sociales, culturales, religiosos y deportivos que se realicen dentro y fuera de la Institución Educativa.

11. Participar de modo responsable y libre en las jornadas electorales para la conformación de los diferentes órganos del Gobierno Escolar.
12. Abstenerse del porte, consumo y tráfico de cigarrillo, alcohol y/o sustancias psicotrópicas dentro y fuera de la Institución. En caso de ser sorprendido(a) consumiendo sustancias alucinógenas o estupefacientes, supermanencia en la Institución Educativa, será condicionada a la presentación de las constancias periódicas de estar recibiendo tratamiento especializado, conforme a la ruta estipulada en la ley 1620 para tal caso; siempre y cuando la situación no constituya un riesgo para sus compañeros o compañeras, dando claras evidencias de rehabilitación.
13. Permanecer dentro del plantel y en el aula de clase, durante la jornada escolar. El estudiante solo podrá ausentarse con el permiso del o la Coordinador(a) respectivo(a), o el rector, presentando para tal efecto, la justificación correspondiente o con presencia del padre de familia o acudiente. El ingreso o salida de la institución solo podrá hacerse por la puerta autorizada.
14. Respetar la condición social y de género, las creencias religiosas, las opiniones ajenas y las ideologías políticas.
15. Proceder siempre con veracidad, honradez, sencillez y rectitud en todas las actuaciones.
16. Mantener la limpieza, la pulcritud y el orden en su presentación personal, evitando el uso de accesorios con el uniforme.
17. Comprometerse activamente con los procesos de gestión a la calidad que implementa la Institución en lo concerniente al desempeño como estudiante en todos sus órdenes.
18. El estudiante beneficiario del servicio de Restaurante Escolar o Cafetería debe cumplir el reglamento establecido para este servicio.

Deberes del estudiante para con el medio ambiente

1. Cuidar y proteger todos los elementos de la planta física, mobiliario, infraestructuras eléctricas, sanitaria y recursos para el aprendizaje.

2. Preservar y mejorar las zonas verdes, jardines y árboles. Cuidar especialmente las especies animales que aún subsisten en estas áreas.
3. Practicar diariamente las normas de higiene personal, así mismo, velar por su salud y la de los demás, comunicando sobre la enfermedad infecto - contagiosa que pueda padecer y afectar a la comunidad.
4. Contribuir en la preservación de un medio ambiente escolar sano, libre de toda forma de contaminación y deterioro.

Deberes académicos y disciplinarios de los estudiantes

1. Presentarse con los materiales y útiles requeridos para el buen desempeño de su función.
2. Asumir un papel serio y responsable sobre las exigencias académicas, comportamentales y de formación que tienden a su desarrollo y promoción escolar.
3. Presentarse con el uniforme reglamentario ya sea el de diario o de educación física según el caso y permanecer con él dentro de la Institución Educativa; sin accesorios y corte de pelo que desfiguren el mismo sentido de uniformidad. Portarlo con dignidad, respeto y sin reformas en el diseño institucional. La falda de las niñas debe estar hasta la mitad de la rodilla, el pantalón de diario y el de la sudadera debe ser bota recta en los estudiantes.
4. En caso de tener necesidad de desplazarse a otra Institución en cumplimiento de jornadas académicas o de representaciones institucionales, el estudiante deberá usar el uniforme respectivo o el uniforme determinado como necesario para la actividad.
5. En el desarrollo de las áreas técnicas y académicas es obligatorio el uso de la bata y accesorios que determine la norma de bioseguridad.
6. Portar permanentemente el carné estudiantil actualizado que lo acredite como estudiante de la Institución y le permita utilizar los servicios estudiantiles. Dicho carné es personal e intransferible. Deberá presentarlo cuando le sea solicitado por algún funcionario.
7. Asistir puntualmente a todas sus clases y actividades programadas institucionalmente. Justificar la inasistencia dentro de los tres (3) días hábiles

siguientes a su reintegro, bien sea presentando la incapacidad médica o con lapresencia del padre de familia o el acudiente legal.

PARAGRAFO 1. Las ausencias serán justificadas solo por las siguientes razones:

- A. Enfermedad o incapacidad personal.
 - B. Una emergencia familiar.
 - C. Una representación institucional, municipal, departamental de carácter deportivo, cultural o científico.
 - D. Un viaje educativo debidamente aprobado.
-
- 8. En el caso de una ausencia justificada, el o la estudiante debe presentar los trabajos y evaluaciones pertinentes, dentro de un periodo razonable de tiempo acordado con cada profesor; si vencido este plazo no se cumple con lo pactado, se asignara la nota mínima.
 - 9. El estudiante debe cumplir estrictamente con el calendario académico establecido en el año lectivo.
 - 10. Mantener una postura personal discreta y adecuada, donde sus relaciones interpersonales dentro y fuera de la Institución estén libres de besuqueos y manoseos amorosos, haciendo especial énfasis en el respeto que merece el uniforme como símbolo institucional y que este tipo de conductas no se deben dar en la Institución educativa.
 - 11. Preservar el buen nombre y la imagen institucional, observando una intachable conducta en buses, calles, vecindario, campos deportivos y lugares públicos en general.
 - 12. Entregar oportunamente al acudiente o padre de familia las citaciones, comunicaciones, informes y boletines que las autoridades de la Institución remitan, y devolver al titular el comprobante del recibido, firmado por parte de los padres de familia.

13. Responsabilizarse del uso adecuado y ético de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), respetando la privacidad, confidencialidad y los derechos de autor.
14. Conservar el comportamiento adecuado en todas las dependencias de la Institución y en otras Instituciones o escenarios donde se esté representando al colegio.
15. Utilizar dentro y fuera de las aulas un trato cordial y amable, un lenguaje decente y respetuoso que excluya las groserías, los términos vulgares y ofensivos, los apodosos y en general la brusquedad.
16. Buscar apoyo en la solución de las dificultades que lo requieren, siguiendo el conducto regular y del debido proceso.

De los deberes de los padres de familia o acudientes

Son compromisos o deberes del padre de familia o acudiente:

1. Adquirir el manual de convivencia antes de realizar la matrícula.
2. Asentar la matrícula oportunamente y firmarla junto con el estudiante.
3. Brindar a su hijo(a) comprensión, ayuda y respeto ante las dificultades que se le puedan presentar.
4. Ser protagonista de la obligación como gestor y formador de sus hijos.
5. Dialogar frecuentemente con su hijo(a) para reforzar la labor de la Institución frente a la formación y desarrollo socio-afectivo.
6. Promover y acompañar el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, colaborando con la institución en la educación de su hijo(a) sobre este tema.
7. Orientar, corregir y utilizar mecanismos para mejorar el comportamiento inadecuado de su hijo(a) dentro y fuera de la Institución.
8. Controlar la ejecución de los trabajos escolares.
9. Proporcionar a tiempo los uniformes y elementos de estudio exigidos por la institución.
10. Controlar diariamente la correcta presentación personal y del uniforme de su hijo(a) o encomendado.

11. Asistir puntualmente a las reuniones programadas o acudir a las citaciones enviadas por las autoridades de la Institución Educativa.
12. Mantener contacto permanente con el Docente titular, y los profesores de las diferentes asignaturas y /o áreas, para conocer oportunamente el rendimiento académico, la asistencia y el comportamiento del estudiante.
13. Enviar oportunamente a la Coordinación la incapacidad médica o presentarse personalmente a justificar por escrito la ausencia del estudiante, dentro de los tres días siguientes a su reingreso.
14. Responder personal y oportunamente por los daños que pudiese ocasionar el o la estudiante, cancelando o reponiendo los artefactos o elementos que hayan sufrido averías, según la normatividad, (artículo 170 del código de la infancia y de la adolescencia).
15. Participar activamente en los ajustes y en los planes de mejoramiento contemplados en el Proyecto Educativo Institucional y en los procesos de calidad que se adelanten.
16. Apoyar a los representantes de los padres de familia elegidos para los diferentes cargos que estipula la Ley.
17. Presentar sugerencias que contribuyan al mejoramiento del proceso educativo.
18. En caso de reclamación por asunto académico, el padre de familia y /o el (o la) estudiante debe seguir el conducto regular (Docente de la Asignatura, Docente titular, Coordinador, Comisión de Evaluación y Promoción, y Consejo Académico), utilizando para ello, un trato respetuoso y acorde con la dignidad de las personas; cumpliéndose además, al horario establecido para la atención a padres de Familia.
19. Participar en las actividades programadas por la Institución. En caso de ausencia no justificada del padre, madre o acudiente a reunión convocada, este debe ser citado por el docente Asesor (titular). El no cumplimiento a la convocatoria, puede ocasionar que la Institución acuda a otras instancias como el ICBF acorde con la normatividad vigente.
20. Cumplir oportunamente con las obligaciones económicas contraídas con la Institución: costos educativos, certificados, constancias, reparación de daños causados y los demás que determine el Consejo Directivo y el Proyecto Educativo Institucional.

21. Buscar apoyo en la solución de las dificultades que lo requieren, siguiendo el conducto regular y del debido proceso.
22. Dar un trato amable y respetuoso a directivos docentes, docentes, estudiantes y personal administrativo.
23. Al finalizar el año escolar o realizar el retiro del estudiante estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.
24. Al realizar el retiro del estudiante, el padre de familia debe cumplir con el diligenciamiento de la ficha correspondiente.

Servicio social estudiantil

El servicio o trabajo social de los estudiantes está reglamentado en la Ley General de Educación en su Artículo 97, donde se contempla que “los estudiantes de educación media realizarán el servicio social obligatorio durante dos (2) grados de estudio, igualmente en el decreto 1860 de 1994, artículo 39, se estipula que el servicio social que prestan los estudiantes de educación media tiene como finalidad la integración a la comunidad para que contribuyan al mejoramiento social, cultural, económico, colaborando en la realización de proyectos y trabajos que se lleven a cabo y además el desarrollo de valores y conocimientos del estudiante en relación a su entorno social y comunitario definido en el PEI. Los proyectos del servicio social estudiantil pueden ser ejecutados por el establecimiento en convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales, en donde se desarrollen actividades relacionadas a la atención a las familias y comunidades; el MEN reglamentará los aspectos del servicio social estudiantil que facilite su organización y funcionamiento; la institución reglamentará la actividad. de acuerdo con la legislación vigente (Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994 y la resolución 4210 del 12 de Septiembre de 1996, artículo 7º es necesario reafirmar que: “En consideración al carácter obligatorio del Servicio Social Estudiantil, este es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller”. Según la resolución 4210 de 1996, en su artículo 6, el tiempo reglamentado es de 80 horas como mínimo, sin embargo, está autorizado el servicio social, mediante un proyecto que no esté medido en tiempo sino en resultados obtenidos u objetivos logrados, siempre justificados con evidencias.

Objetivos del servicio social obligatorio.

El servicio social estudiantil obligatorio es un mecanismo que les permite a los estudiantes tener un acercamiento con la comunidad, para que la conozcan y se sensibilicen frente a la realidad de nuestra sociedad, posibilitando espacios que generen cambios a nivel personal como de la comunidad.

Objetivo general

Despertar el sentido de pertenencia como proyección social en la Institución educativa.

Objetivos Específicos

1. Cumplir con el requisito legal establecido por el MEN respecto al servicio social estudiantil obligatorio.
2. Despertar en los estudiantes el sentido de la acción social.
3. Desarrollar proyectos que contribuyan al mejoramiento del ambiente escolar.

Jornada escolar

Jornada de la mañana:

Transición: 7 am. a 11 am.

Básica Primaria : 6y30 am a 12 m.

Básica Secundaria: 6:00 am. A 12:00 m

Media Técnica: Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes: 6:00 am. a 1:00pm

Martes: 6:00 am. a 3:00 pm

PARAGRAFO 1: Los estudiantes deberán estar en la institución 15 minutos antes de iniciar la jornada estudiantil.

PARAGRAFO 2: El estudiante que llegue tarde ingresará a la Institución y se llevará el registro de su retardo. Después de tres retardos consecutivos, se citará al acudiente para conocer las causas y así poder establecer compromisos.

Clasificación de los comportamientos que afectan la convivencia escolar

Situaciones tipo i

“Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud física o mental (decreto 1965 de 2013, artículo 40)”

Se consideran situaciones tipo I los siguientes casos:

1. El maltrato en forma verbal con las que se hace sentir mal a otras personas por medio de: insultos, apodos, vocabulario soez, discriminación, burlas, amenazas de agresión y expresiones morbosas.
2. Agresiones físicas como: puños, empujones, cachetadas, zancadillas, mordiscos, arañazos, pellizcos, cocotazos, calvetazos, panelazos, ensaladillas, caramillos, lanzar objetos, enterrar la punta del lápiz, quitar la silla, amarrar zapatos, pegar chicle, escupir, echar huevos y/o harina, colocar puntillas en las sillas.
3. Agresiones psicológicas: esconder pertenencias, amarrar bolsos, chismes, burlas, agresión virtual, fijar letreros en la espalda, escribir, plasmar y circular mensajes o imágenes vulgares u ofensivos en cualquier lugar de la institución difundirlas a través de cualquier medio, chantaje, intimidación, exclusión, discriminación por religión, género, inclinación sexual, etnia, aspecto físico, económico, situación académico.

4. Ambiente de aula: desinterés académico y el incumplimiento de compromisos requeridos en los aprendizajes, interrupciones consecutivas, llegadas tarde, uso inadecuado de tecnologías (celulares, reproductor de sonido, Tablet, videojuegos), eructos, flatulencias, quitar y/o esconder útiles, tirar objetos, expresiones inoportunas, emisiones de ruidos, gritos, quitarse los zapatos o cualquier prenda del uniforme, descuido de la higiene personal, uso indebido de juegos de azar desobedecer las instrucciones de la clase, el fraude o su intento en trabajos y evaluaciones, comer en clase, masticar chicle y hacer bombas.
5. Ambiente institucional: retardos, inasistencia injustificada, evasiones a clases y/o actividades institucionales, porte incorrecto del uniforme (pantalones entubados, calzado y medias inadecuados, falda alta, camisa sin escudo, ausencia de correa), presentarse sin el uniforme correspondiente al horario y/o de particular, uso de accesorios inapropiados (aretes, gorras, pañoletas, pulseras, maquillaje, pircing, esmaltes), salidas y compras al cambio de, gritos por los pasillos, permanecer durante los descansos en el salón de clases o en sitios no autorizados, manifestaciones amorosas excesivas, porte y consumo de alcohol, cigarrillo y sustancias psicoactivas, contaminación y/o deterioro de ambientes (porte y uso de pólvora, pedos químicos, pitos, cornetas, bubucelas), abstenerse de entregar citaciones y/o comunicados al acudiente, promoción y participación en apuestas y juegos de azar, comercialización de objetos y trabajos, provocar desórdenes fuera del establecimiento.

Protocolo para la atención de situaciones tipo i

El artículo 42 del decreto 1965 para la atención de situaciones tipo I establece el siguiente procedimiento: se deben reunir las partes en conflicto, reparación de daños causados, hacer restablecimiento de derechos y reconciliación; fijar formas de solución y dejar las respectivas constancias; realizar seguimiento y verificación de compromisos.

Para los numerales 1,2 y 3 el funcionario que presencie la situación deberá:

1. Conocer los nombres de los implicados.
2. Escuchar la versión de cada una de las partes.
3. Indagar con los compañeros testigos qué ocurrió y qué escucharon.
4. Mediante el diálogo se buscará la reconciliación entre las partes implicadas.
5. Mediante acta se registrarán los hechos, las acciones y los compromisos adquiridos para el restablecimiento de los derechos.
6. Seguimiento de los compromisos establecidos.
7. Si el caso lo amerita se citará al acudiente.
8. Si alguna de las partes es reincidente en situaciones similares, el asesor o titular deberá nuevamente citar al acudiente y pactar nuevos compromisos.
9. En el evento de persistir en este tipo de situaciones se remitirá a coordinación para definir las acciones a seguir. Si amerita, se remitirá el caso al comité de convivencia.
10. Para la atención de las situaciones contempladas en los numerales 4 y 5 los funcionarios y/o el asesor o titular harán las debidas citaciones dejando las evidencias con los compromisos pactados.

Acciones institucionales aplicables a las situaciones tipo i

1. Remitido el estudiante al comité de convivencia y/o a coordinación se tendrán como acciones entre otras: Talleres pedagógicos, exposiciones, trabajo dirigido en la jornada escolar y fuera del aula, desescolarización y matrícula condicional.
2. Una vez agotado los procesos de ayuda, atención y seguimiento, el estudiante persiste en el no cumplimiento de los compromisos adquiridos, el comité de convivencia podrá optar por la **desescolarización**, que puede ser temporal o definitiva, en la que se le asignará compromisos pedagógicos como el desarrollo de investigaciones, tareas, trabajos escolares, evaluaciones o algún tipo de trabajo social.

Situaciones tipo ii:

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar y ciberacoso, que no presenten o revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes particularidades: que se presenten de manera repetida o sistemática; que causen daños al cuerpo o a la salud (física o mental).

Se consideran situaciones tipo II los siguientes casos:

1. Reincidir continua y sistemáticamente en cualquiera de las situaciones tipo I descritas en los numerales 1,2 y 3.
2. La amenaza, provocación o agresión de palabras o de hecho, a través de comunicados o panfletos, comprometiendo la integridad física a cualquier miembro de la comunidad.
3. La agresión física, verbal, gestual, electrónica y relacional entre compañeros, miembros de la comunidad educativa o particulares que se realicen dentro o fuera de la institución (riñas o peleas).
4. El matoneo, bullying, o ser reiterativo en forma continua de agresión física, psicológica y verbal hacia un compañero o compañeros que conlleven a la deserción o al suicidio y cyberbullying (publicación de fotografías en las redes sociales) atentando contra el buen nombre de la institución o de la persona.
5. Discriminar, maltratar, hostigar, acosar o perseguir a otro miembro de la comunidad escolar por su raza, género, discapacidad, orientación sexual, status socioeconómico, origen nacional, familiar, lengua, opinión política o filosófica, cultura y/o credo religioso.
6. La adulteración o falsificación y/o destrucción de excusas, permisos, materiales y elementos personales de trabajo académico (libros institucionales, cuadernos, libros, guías y trabajos).
7. Plagiar o utilizar como trabajo propio lo elaborado por otra persona.
8. El ser responsable del destrozo intencional de elementos de trabajo, equipos, pupitres, instalaciones, bloqueo de chapas y candados, violación de puertas, ventanas y cerraduras.

9. Manifestaciones afectivas abusivas, homofóbicas o sexistas reiteradas, piropos sexuales repetitivos, mensajes sexuales ofensivos escritos en espacios públicos, masturbación, mostrar partes íntimas, traer objetos eróticos, portar y circular material pornográfico.

Protocolo para la atención de situaciones tipo ii

1. Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.
2. Remitir la situación a las autoridades administrativas cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos.
3. Adoptar medidas de protección para los involucrados para evitar posibles acciones en su contra.
4. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.
5. Generar espacios para exponer y precisar lo acontecido.
6. Determinar acciones restaurativas para la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación.
7. Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
8. El Comité Escolar de Convivencia, realizará el análisis del caso y seguimiento de las soluciones.

Acciones institucionales aplicables a las situaciones tipo ii

1. De acuerdo a la situación la coordinación realizará un llamado de atención por escrito, un acta de compromiso y/o una matrícula condicional con citación al acudiente y remisión a orientación.
2. Una vez agotado los procesos de ayuda, atención y seguimiento, el estudiante persiste en el no cumplimiento de los compromisos adquiridos, el comité de convivencia podrá optar por la **desescolarización**, que puede ser temporal o definitiva, en la que se le asignará compromisos pedagógicos como el desarrollo de investigaciones, tareas, trabajos escolares, evaluaciones o algún tipo de trabajo social.

Situaciones tipo iii:

“Corresponden a este tipo las situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual”

Se consideran situaciones tipo III los siguientes casos:

1. Situaciones de agresión que son constituidas como presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual y/o cualquier otro delito establecido en la ley penal de Colombia como: secuestro, soborno, extorsión, violación, muerte, injuria, calumnia, distribución y consumo de cigarrillo, alcohol y sustancias psicoactivas dentro de la institución, la prostitución y trata de personas, pornografía con personas menores de 18 años, comercializar con moneda falsa y el porte y uso de armas, publicar fotos y/o videos sin consentimientos de personas.
2. Ingresar y alterar la plataforma de notas.
3. Mal uso de las redes sociales o cualquier medio de comunicación que afecte la integridad y el buen nombre de cualquier miembro de la comunidad educativa como: ingresar a correos y archivos ajenos, hacer fotomontaje, citara riñas y peleas, publicación de fotografías y videos comprometedores.
4. Inducción al suicidio.
5. Pertenecer, realizar, participar, promover, ocultar o favorecer cualquier práctica espiritista, de brujería hechicería, satanismo, o inducir a ellas a sus compañeros y compañeras.
6. Pertenecer, promover, participar, ocultar facilitar nexos con cualquier grupo delictivo o pandilla callejera, barrabrava o grupo delincuencial que tiendan a agredir la vida, dignidad o integridad de cualquier miembro de la comunidad educativa.
7. Estar implicados en situaciones infractoras y/o punibles que determine la Ley de infancia, la Ley 1620 y el Código Penal.

Protocolo para la atención de situaciones tipo iii

1. Brindar atención inmediata en salud física y mental a los afectados.
2. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.
3. Informar de la situación a la autoridad competente.
4. Citar a los integrantes del Comité Escolar de Convivencia y ponerlos en conocimiento del caso.
5. Adoptar las medidas propias para proteger a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada.
6. Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
7. Realizar seguimiento por parte del comité escolar de convivencia, de la autoridad que asuma la situación y del comité municipal de convivencia escolar.

Acciones institucionales aplicables a las situaciones tipo iii

1. Desescolarización del estudiante (ver numeral 1 y 2 de la situación tipo I)
2. Terminado el proceso y agotadas las instancias institucionales, el comité de convivencia remitirá el caso del estudiante al Consejo Directivo para la respectiva Cancelación de la matrícula y pérdida del cupo.

Ruta de atención integral para la convivencia escolar

La Ruta de Atención Integral, es una herramienta donde los miembros de la comunidad educativa INEMITA, establecen las acciones para fortalecer el ejercicio de los DDHH y DHSR, la mitigación de riesgos, el manejo de la convivencia escolar que deben ser desarrolladas en relación con los siguientes componentes: Promoción, Atención, Prevención y Seguimiento.

Promoción

Este componente contará con una serie de estrategias que permitan a cada miembro de la comunidad educativa conocer cuáles son sus derechos y responsabilidades en el ámbito de lo humano, lo sexual, lo afectivo y lo ambiental, con el objeto de mejorar la convivencia y el clima escolar.

Este componente se centra en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, determina la calidad del clima escolar y define los criterios de convivencia que deben seguir los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios del establecimiento educativo y los mecanismos e instancias de participación del mismo, para lo cual podrán realizarse alianzas con otros actores de acuerdo con sus responsabilidades.

Las estrategias del componente de promoción que se dinamizan en el INEM, José Eusebio Caro, son:

1. Socializar las generalidades de la ley 1620 y su decreto reglamentario 1965 de 2013.
2. Ajustar y socializar el manual de convivencia, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1620 de 2013, dando participación a toda la comunidad educativa de la Institución INEM “José Eusebio Caro” de Cúcuta.
3. Ejecutar el proyecto institucional “Generadores de Paz” con el estudiante representante de cada sección y otros dos elegidos por sus compañeros de clase, por su capacidad de liderazgo, en busca de una sana convivencia basada en el respeto.
4. Liderar proyectos pedagógicos que puedan ser dinamizados en el marco del PEI en coherencia con temáticas como Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, competencias ciudadanas, desarrollo infantil y adolescente, convivencia, mediación, conciliación y educación sexual para fortalecer el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
5. Implementar el desarrollo y evaluación de proyectos pedagógicos transversales, desde el “Aula hogar” (Titulatura), para la construcción de ciudadanía, la sexualidad, los derechos humanos, con el propósito de desarrollar las competencias

que facilitan la toma de decisiones autónomas y orientar el proyecto de vida de los estudiantes.

6. Continuar el Proyecto Pedagógico de formación en valores “Constructores de paz”, para el desarrollo de competencias ciudadanas orientadas a fortalecer un clima escolar y que aborden temáticas relacionadas con las normas, toma de decisiones, la concertación, el diálogo, el cumplimiento de pactos, la reconciliación, la diferencia, el respeto, que favorezcan la convivencia escolar.
7. Implementar mecanismos y herramientas como la formación de líderes mediadores de Justicia y Paz, Consultorio de Justicia y Paz, para el desarrollo de competencias ciudadanas y la formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos establecidos en el Proyecto Educativo institucional.

Prevención

En el marco del decreto 1965 de 2013, se considera que la prevención busca intervenir oportunamente en dinámicas y comportamientos que podrían afectar el ejercicio de los DDHH, DHR y la convivencia escolar. Es decir, La institución educativa adelantará acciones de prevención identificando e interviniendo sobre factores que motivan la ocurrencia de sucesos o que pueden facilitar su repetición.

Las estrategias del componente de prevención que se dinamizan en la institución son:

1. Mediante un diagnóstico identificar y clasificar las acciones más recurrentes en la Institución y que afectan la convivencia escolar y el buen ejercicio de los DDHH y DHR.
2. Focalizar y registrar en el aula de clase cada una de las situaciones de riesgo que afectan la convivencia.
3. Hacer acompañamiento y orientaciones desde la titulación, orientación, coordinación y/o Comité de Convivencia a los resultados de la focalización.
4. Implementar el proyecto “Padrinazgo” que desde el Comité de Convivencia acompañará a los estudiantes que presenten procesos a nivel de convivencia escolar.

5. Desarrollar un proceso de formación y capacitación a los estudiantes líderes “Generadores de Paz”, bajo las orientaciones y el acompañamiento de la Red Nortesantandereana por una Escuela Sin Violencia.
6. Comprometer a los padres de familia de los estudiantes que presentan dificultades en la convivencia escolar, para hacer el acompañamiento, asistencia y apoyo en la toma de conciencia y actitud de cambio de su representado, mediante el registro de seguimiento semanal del comportamiento y motivación frente al compromiso adquirido.
7. Asignar y dinamizar acciones de tipo formativo a los estudiantes que presentan dificultades a nivel de comportamiento social.
8. Mantener una información constante relacionada con la convivencia escolar y DDHH, DHSR a través de medios institucionales, a través de la página web, afiches, pendones, guías pedagógicas, campañas, videos, correos electrónicos, formaciones generales, charlas, entre otros.
9. Involucrar y mantener comunicación permanente con entidades de apoyo como policía de infancia y adolescencia, sector salud, ICBF, ONG, Fiscalía, Red Nortesantandereana por una Escuela Sin Violencia, para socializar acciones relacionadas con la ley 1620 de 2013.

Atención

En el marco de la ley 1620 de 2013 el componente de atención orienta todas aquellas acciones que se realizan para asistir oportuna y pedagógicamente a las personas que conforman la comunidad educativa, frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y ejercicio de los DDHH, y DHSR.

Las estrategias del componente de atención dinamizadas a la institución son:

1. Atender a las personas que conforman a la comunidad educativa frente a situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH, y DHSR.

2. Identificar la situación y acompañar el caso por parte de orientación, coordinación y/o comité de convivencia escolar.
3. Implementar los protocolos de atención según cada tipología, los cuales están orientados a fijar los procedimientos necesarios para asistir oportunamente a la comunidad frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar el ejercicio de DDHH y DHSR.

Seguimiento

Este componente se define como el mecanismo para la comprobación y análisis de las acciones de la ruta de atención integral, especialmente el registro y seguimiento de las situaciones tipo II y III, tal como se define el artículo 48 del decreto 1965 de 2013. El seguimiento debe buscar razones y proveer retroalimentación, hacer sugerencias y proponer soluciones. En otras palabras, se refiere a una labor analítica y reflexiva que se da en tres niveles: verificar, monitorear y retroalimentar las acciones de la ruta en cada uno de los componentes. La verificación se da en términos de la comprobación de ejecución efectiva de todas las acciones de promoción, prevención y atención señaladas en el decreto 1965 de 2013; el monitoreo se traduce en un ejercicio constante y regular de registro y sistematización de las acciones realizadas para capitalizar aprendizajes en la aplicación efectiva de la ruta, y la retroalimentación propone ajustes y transformaciones de las acciones de los componentes. El ejercicio del componente de seguimiento actúa sobre los demás componentes y para todas sus acciones. Su objetivo es proponer transformaciones, ajustes y mejoramiento continuo de la ruta de atención integral. Se describe a continuación la función del seguimiento para las acciones concretas de los componentes de promoción, prevención y atención.

Derechos y deberes de los estudiantes, docentes y padres de familia

Derechos de los estudiantes

Formativos:

- A. Recibir una educación integral de calidad teniendo en cuenta los estándares establecidos por el MEN y enmarcados dentro del proyecto educativo institucional para que le permitan realizarse como persona y proyectarse como miembro de la sociedad.
- B. “A recibir en la educación básica primaria, secundaria y técnica por parte del o la docente al inicio de cada período los estándares y los indicadores de desempeño en las áreas del núcleo común y en la educación media técnica, las normas de competencia laboral con sus elementos, al igual que los planes de evaluación, los de mejoramiento académico y a conocer en forma oportuna los resultados obtenidos en cada evaluación y en cada periodo.
- C. Que le identifiquen y conozcan las limitaciones o capacidades que posea, a tener su propio ritmo de aprendizaje, de tal forma que pueda superar las dificultades o reconocer sus potencialidades sin frenar su desarrollo.
- D. Que se le respeten todos los derechos contemplados en el código de la infancia y adolescencia, los decretos 1620 y 1965, la CPC y otras normas que le garanticen el debido proceso.
- E. Disfrutar en forma oportuna y de manera eficiente de los servicios estudiantiles que ofrece la institución, dentro de los horarios establecidos, a participar en campañas, brigadas y grupos que tienden a promover el bienestar de la comunidad escolar; a disfrutar del descanso, del deporte y las de recreación en los tiempos previstos.
- F. Recibir formación en el respeto a la vida y demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad, así como el ejercicio del reconocimiento del otro, la libertad y demás, contemplados en el código de la infancia y la adolescencia.
- G. Tener un ambiente que propicie el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica; al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que le

imponen los derechos de los demás; a participar activamente en el proceso educativo y al disfrute y uso de las últimas tecnologías en cada área.

- H. Recibir por parte de la institución talleres de crecimiento personal, convivencias, encuentros formativos y seminarios y todas aquellas actividades que tiendan a la formación de valores, a la solución de conflictos; a la prevención del porte y consumo de sustancias psicoactivas y las que producen dependencia como el cigarrillo y el alcohol, de acuerdo a la normatividad vigente.
- I. Acceder y utilizar seria y responsablemente todas las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para su desarrollo académico, personal y social.

Disciplinarios:

- A. Ser escuchado y atendido en sus reclamos y planteamientos, a obtener una pronta y justa respuesta a sus inquietudes y a presentar descargos y tener derecho a la defensa teniendo en cuenta el debido proceso, la ruta de atención y los protocolos de acuerdo al caso.
- B. Recibir en su totalidad todas las clases y no ser excluidos de las mismas y permitírsele su ingreso en cualquier momento de desarrollo del proceso pedagógico, previa justificación de la coordinación.
- C. Otorgársele permiso para salir de la institución durante la jornada escolar o para ausentarse de las actividades académicas previa presentación de la solicitud que deberá hacerla el padre de familia o acudiente ante la coordinación.

Sociales:

- A. Recibir un trato justo y cordial sin que se le haga ninguna discriminación.
- B. Recibir un trato digno, de respeto y con igualdad de oportunidades.
- C. Disfrutar de los estímulos que la institución les ofrece ya sea por esfuerzo personal o grupal o por reconocimientos por participación en eventos deportivos, culturales, académicos.
- D. Participar democráticamente en las organizaciones estudiantiles, consejos y comités a los cuales tenga derecho a integrar.

- E. Usar respetuosamente los medios de comunicación internos y a la expresión libre de sus pensamientos y opiniones, sin caer en el adoctrinamiento político, religioso o faltar a la dignidad de las personas.

Deberes de los estudiantes

El estudiante del INEM tiene el deber de:

1. Leer y conocer en todos sus aspectos el presente Manual de convivencia y obedecer con agrado las disposiciones aquí contenidas, procurando que los demás compañeros también lo hagan.
2. Comprometerse con la misión institucional contribuyendo activamente al logro de los objetivos.
3. Respetar la integridad física y moral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad, ofreciendo un trato serio, amable y cordial, basado en el respeto a las diferencias y proyectándolo a su entorno social.
4. Utilizar las vías del diálogo, la conciliación y el compromiso, como medios para solucionar los conflictos que se le presenten. Agotada esta instancia, acudir a los procedimientos establecidos en el presente Manual, respetando siempre el conducto regular.
5. Conservar, cuidar y mejorar la planta física, instalaciones, muebles, equipos, textos y libros de consulta, haciendo especial énfasis en la organización del aula. Abstenerse de arrojar basuras en los pisos, pasillos, baños, campos deportivos, talleres.
6. Responder por los daños que por negligencia o intencionalidad ocasione a las personas o/ a los bienes de las misma Institución.
7. Considerar que el interés general prima sobre el particular, de tal modo, que se está en el deber de informar a las autoridades educativas sobre los casos de estudiantes que tienen que ver con porte de armas, amenazas, consumo y tráfico de sustancias psicoactivas o cualesquier conducta delictiva dentro o fuera de la institución.

8. Ser solidario con los problemas de la comunidad, procurar la armonía, el espíritu de cooperación y la convivencia pacífica
9. Valorar y respetar los símbolos patrios e institucionales tales como himno, banderas, escudos, uniformes u otros emblemas que representen la vida institucional.
10. Asistir y comportarse dignamente en los actos de carácter académico, cívico, sociales, culturales, religiosos y deportivos que se realicen dentro y fuera de la Institución Educativa.
11. Participar de modo responsable y libre en las jornadas electorales para la conformación de los diferentes órganos del Gobierno Escolar.
12. Abstenerse del porte, consumo y tráfico de cigarrillo, alcohol y/o sustancias psicotrópicas dentro y fuera de la Institución. En caso de ser sorprendido(a) consumiendo sustancias alucinógenas o estupefacientes, su permanencia en la Institución Educativa, será condicionada a la presentación de las constancias periódicas de estar recibiendo tratamiento especializado, conforme a la ruta estipulada en la ley 1620 para tal caso; siempre y cuando la situación no constituya un riesgo para sus compañeros o compañeras, dando claras evidencias de rehabilitación.
13. Permanecer dentro del plantel y en el aula de clase, durante la jornada escolar. El estudiante solo podrá ausentarse con el permiso del o la Coordinador(a) respectivo(a), o el rector, presentando para tal efecto, la justificación correspondiente o con presencia del padre de familia o acudiente. El ingreso o salida de la institución solo podrá hacerse por la puerta autorizada.
14. Respetar la condición social y de género, las creencias religiosas, las opiniones ajenas y las ideologías políticas.
15. Proceder siempre con veracidad, honradez, sencillez y rectitud en todas las actuaciones.
16. Mantener la limpieza, la pulcritud y el orden en su presentación personal, evitando el uso de accesorios con el uniforme.
17. Comprometerse activamente con los procesos de gestión a la calidad que implementa la Institución en lo concerniente al desempeño como estudiante en todos sus órdenes.

18. El estudiante beneficiario del servicio de Restaurante Escolar o Cafetería debe cumplir el reglamento establecido para este servicio

Deberes de los padres de familia:

Son compromisos o deberes del padre de familia o acudiente:

1. Adquirir el manual de convivencia antes de realizar la matrícula.
2. Asentar la matrícula oportunamente y firmarla junto con el estudiante.
3. Brindar a su hijo(a) comprensión, ayuda y respeto ante las dificultades que se le puedan presentar.
4. Ser protagonista de la obligación como gestor y formador de sus hijos.
5. Dialogar frecuentemente con su hijo(a) para reforzar la labor de la Institución frente a la formación y desarrollo socio-afectivo.
6. Promover y acompañar el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, colaborando con la institución en la educación de su hijo(a) sobre este tema.
7. Orientar, corregir y utilizar mecanismos para mejorar el comportamiento inadecuado de su hijo(a) dentro y fuera de la Institución.
8. Controlar la ejecución de los trabajos escolares.
9. Proporcionar a tiempo los uniformes y elementos de estudio exigidos por la institución.
10. Controlar diariamente la correcta presentación personal y del uniforme de su hij@ o encomendado.
11. Asistir puntualmente a las reuniones programadas o acudir a las citaciones enviadas por las autoridades de la Institución Educativa.
12. Mantener contacto permanente con el Docente titular, y los profesores de las diferentes asignaturas y /o áreas, para conocer oportunamente el rendimiento académico, la asistencia y el comportamiento del estudiante.

13. Enviar oportunamente a la Coordinación la incapacidad médica o presentarse personalmente a justificar por escrito la ausencia del estudiante, dentro de los tres días siguientes a su reingreso.
14. Responder personal y oportunamente por los daños que pudiese ocasionar el o la estudiante, cancelando o reponiendo los artefactos o elementos que hayan sufrido averías, según la normatividad, (artículo 170 del código de la infancia y de la adolescencia)
15. Participar activamente en los ajustes y en los planes de mejoramiento contemplados en el Proyecto Educativo Institucional y en los procesos de calidad que se adelanten.
16. Apoyar a los representantes de los padres de familia elegidos para los diferentes cargos que estipula la Ley
17. Presentar sugerencias que contribuyan al mejoramiento del proceso educativo.
18. En caso de reclamación por asunto académico, el padre de familia y /o el (o la) estudiante debe seguir el conducto regular (Docente de la Asignatura, Docente titular, Coordinador, Comisión de Evaluación y Promoción, y Consejo Académico), utilizando para ello, un trato respetuoso y acorde con la dignidad de las personas; ciñéndose además, al horario establecido para la atención a padres de Familia.
19. Participar en las actividades programadas por la Institución. En caso de ausencia no justificada del padre, madre o acudiente a reunión convocada, este debe ser citado por el docente Asesor (titular). El no cumplimiento a la convocatoria, puede ocasionar que la Institución acuda a otras instancias como el ICBF acorde con la normatividad vigente.
20. Cumplir oportunamente con las obligaciones económicas contraídas con la Institución: costos educativos, certificados, constancias, reparación de daños causados y los demás que determine el Consejo Directivo y el Proyecto Educativo Institucional.
21. Buscar apoyo en la solución de las dificultades que lo requieren, siguiendo el conducto regular y del debido proceso.
22. Dar un trato amable y respetuoso a directivos docentes, docentes, estudiantes y personal administrativo.

23. Al finalizar el año escolar o realizar el retiro del estudiante estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.

24. Al realizar el retiro del estudiante, el padre de familia debe cumplir con el diligenciamiento de la ficha correspondiente.

Uniormes

Uniforme de Diario del Instituto

Femenino: Camibuso blanco con el escudo del colegio (según el modelo acordado), falda negra a la rodilla, plisada, zapatos negros, medias azul oscuro a mitad de pierna y correa negra.

Masculino: Camibuso blanco con el escudo del colegio (según el modelo acordado), pantalón azul oscuro, correa negra, zapatos negros y medias azul oscuro a media pierna.

Uniforme de Educación Física

Según el modelo institucional, sudadera blanca, Camibuso con orillos blancos, azul y amarillos, según colores seleccionados a nivel institucional.



Inventario e infraestructura

- Aulas de clase
- 4 salón de informática
- 1 sala de profesores
- 1 oficina de apoyo pedagógico
- 1 rectoría
- 2 coordinación
- 1 patio
- 1 cuarto de refrigerios
- 1 cuarto de deportes

Salón de deportes

- 14 Baloncesto (7 en mal estado)
- 15 Aros
- 22 conos
- 26 Platos (5 en mal estado)
- 3 Tablas de Natación.
- 1 Disco
- 6 Vallas
- 2 Colchonetas grandes
- 1 Colchoneta doble
- 1 Colchoneta pequeña
- Viga de equilibrio
- Barras Paralelas

El colegio INEM José Eusebio caro, cuenta con

- 1 cancha de futbol
- 1 cancha de tenis
- 1 piscina

- 2 canchas de voleibol
- 1 salón de gimnasia
- 3 canchas de futbol sala
- 2 canchas de baloncesto

Horario

 HORARIO DE CLASE						
		NOMBRE	MATERIA			
		Flor Vargas	Educación Física			
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
8:00am - 9:00am	301					
9:00am - 10:00am	302	Transición		Transición		
10:00am - 11:00am			501			
11:00am - 12:00m	401	402	502			
3:00pm - 4:00pm		Transición		Transición		

Capítulo II

Introducción

El presente trabajo es producto de la práctica integral realizada en el INEM José Eusebio Caro con los estudiantes de cuarto grado de primaria, desde el programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y deportes. En un primer espacio, se expone el informe de la observación institucional y diagnóstica, destacándose tres principales componentes: el conceptual, el administrativo y el pedagógico.

Acto seguido, se describe el proceso de identificación de necesidades, donde, se observaron dificultades en materia de motricidad fina en algunos infantes de cuarto grado de primaria, y sumado a esto, es evidente el apoyo que requiere la institución educativa en estrategias encaminadas a los diversos aspectos que integran la actividad física.

Se expone el problema de investigación y la intención de esta, sin dejar de lado los objetivos propuestos. Prosiguiendo con el estado del arte que corresponde a estudios ya realizados en esta misma línea a nivel internacional, nacional y regional-local. Continuando con el abordaje teórico, en el que se describen los conceptos asociados a la motricidad fina. Es de destacar, que no se deja de lado el aspecto legal que rodea el trabajo.

Finalmente, se encuentra la estrategia diseñada para dar cumplimiento al principal propósito de la práctica integral, correspondiendo a una cartilla en la que se encuentran una serie de actividades oculomanuales para el fortalecimiento de la motricidad fina.

El Problema

Planteamiento del Problema

Desde su nacimiento, el ser humano, en condiciones normales, se mueve; al inicio de forma espontánea, pero en el devenir de su ciclo vital empieza a dominar y decidir sobre dichos movimientos, que cada día van evolucionando en complejidad. Un ejemplo de lo anterior, es aquel bebe, que primero consigue sostener en alto su cabeza, luego se sienta, gatea, alza y agarra objetos, garabatea, camina, y así sucesivamente. Este conjunto de movimientos amplios y específicos, son los que se conocen como motricidad.

En este orden de ideas, es indispensable conceptualizar la palabra motricidad. La cual es comprendida como una manifestación concreta de interacción del ser humano con su entorno y con sus pares, la cual está mediada por la intencionalidad y significado, producto de una dinámica evolutiva cuya especificidad, se identifica en los procesos semióticos de la consciencia, donde a su vez, discurren de las relaciones recíprocas entre naturaleza y cultura, por ende, entre las herencias biológicas y socio-históricas. La motricidad significa, en otras palabras, sensaciones conscientes del ser humano en movimiento intencional y significativo en el espacio-tiempo real y representado, siendo indispensables procesos cognitivos como la percepción, memoria, planificación, afectividad, emoción y raciocinio (Murcia y Jaramillo, 2008).

El movimiento es un componente trascendental en la vida de las personas, es por medio de este que es posible cumplir satisfactoriamente las tareas básicas de supervivencia, exploración del entorno, relación con la sociedad y comunicación, siendo una herramienta esencial de intercambio social (Latorre y López, 2009). En tal sentido, la motricidad aborda el movimiento como un canal de comunicación, expresión y contacto con los demás, asumiendo un rol fundamental en desarrollo integral de la personalidad, debido a que, desde su presencia a temprana edad, no solo se van adquiriendo y mejorando habilidades motoras, sino que esta facilita la consolidación del pensamiento, las emociones y la socialización (Ramos, et al., 2016).

Ahora bien, la motricidad se puede categorizar en gruesa y fina. La primera, se hace visible desde los primeros meses de vida, en actividades como gatear, girarse y arrastrarse, que con el paso del tiempo permiten mantener el equilibrio, adquirir agilidad y fuerza en el avance

de la complejidad de los movimientos. En segunda instancia, la motricidad fina tiene que ver con la destreza que se tiene con las manos y los dedos; reflejada en actividades de rasgado, ensartado, trenzado, y coloreado, saliendo a relucir la capacidad de coordinación y precisión de la persona (García, 2009; Alonso, Sansó, Díaz-Canel, Carrasco y Oliva, 2007, citados por Salazar y Calero, 2018).

Tanto la motricidad fina como la gruesa son imprescindibles en el desarrollo de los infantes, debido a que los procesos de aprendizaje en la edad escolar se dan gracias al movimiento. Por esto motivo, es imperante incentivar actividades que estimulen ambos aspectos, con acciones desde sus primeros años y que puedan supervisarse desde sus casas, para obtener óptimos resultados en su devenir escolar. Para efectos del presente trabajo, se centrará la atención en lo correspondiente a la motricidad fina, en donde a través de juegos oculomanuales se fortalecerá dicha área en infantes de la Institución Educativa INEM José Eusebio Caro de la ciudad de San José de Cúcuta.

Desde el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación Física y Deporte, se busca dejar al ente educativo, una cartilla que ofrezca conocimientos en lo que respecta a juegos oculomanuales que incentiven procesos de motricidad fina. Al respecto, Mesonero (1994), citado por Cano (2015-2016), precisa que la educación motriz es una educación del ser completo, la cual da un acercamiento entre la consciencia y la acción, generando en el niño curiosidad por explorar su entorno, posibilitando la apropiación de la información, dando como resultado la significación, el mantenimiento y la organización de la información cerebral. Es decir, la relación e interacción del individuo con su medio, tanto físico como social, conforma la razón del desarrollo psíquico. Es por esto, que se refiere a la infancia como una etapa en donde se da una estrecha relación entre motricidad y psiquismo, pues el niño exterioriza su vida psíquica, su forma de socializar y sus necesidades mediante el movimiento, siendo el contexto más propicio para el aprendizaje infantil el de la acción, la experimentación y el juego.

Finalmente, Gutiérrez y Castillo (2014) resaltan que la correcta estimulación de la corporalidad en los salones de clase repercute en el desarrollo emocional y en el aprendizaje racional y conceptual. Para los autores, una experiencia educativa no sedentaria, que se sustente en la exploración del espacio mediante la experiencia, con

actividades que inviten a las relaciones, será el camino para el desarrollo pleno de los niños y niñas. Además, afirman que las actividades motrices que permitan una relación vivencial espacio temporal, favorecerán la concepción del esquema corporal, la conciencia y manejo de la respiración, el desarrollo de la lateralidad y el mejor manejo del equilibrio.

Formulación del Problema

¿Cómo fortalecer la motricidad fina de los estudiantes de cuarto de grado de primaria del INEM José Eusebio Caro?

Justificación

La motricidad fina es un aspecto muy importante en la coordinación de los músculos, esta condición se puede agudizar gracias a los juegos oculomanuales que impulsan al desarrollo y agilidad de los sentidos junto con la del movimiento corporal. Con lo anterior, surgió el interés de poder realizar la presente investigación que constata los aportes que tienen los juegos oculomanuales en el proceso de crecimiento en niños de primaria.

Es importante, tener en cuenta que la motricidad no solo está ligada a escenarios específicos e institucionalizados en cuando al contexto en el que el individuo se desenvuelva, sea la escuela, colegio o la universidad, esto engloba un aspecto muy general, de la vida misma del sujeto, siendo una capacidad con la que todos los seres humanos nacen y desarrollan, como el resto de capacidades o habilidades que se van desarrollando socialmente. Con lo anterior, se dictamina que la propia manifestación de la vida en sus diferentes formas, modos, motivos, pueden expresar e impresionar en una triada individuo, sociedad y mundo (Jaramillo, 2007).

El presente trabajo aportará al entendimiento y la expansión del conocimiento en lo que concierne al desarrollo de estrategias pedagógicas que capaciten a cualquier población en materia del desarrollo motriz y cognitivo en niños y niñas. La elaboración y aplicación de técnicas de coordinación, motricidad, y aprovechamiento de los procesos cognitivos se consideran fundamentales para corroborar el impacto hacia un mayor aprendizaje. Esto permitirá que la apertura a que se precisen puntos en común con lo ya indagado o surjan

nuevos fenómenos que requieran de una mirada investigativa en el contexto colombiano, precisamente fronterizo como lo es la ciudad de Cúcuta.

La importancia que refiere estas temáticas propias del ser humano, del cuerpo y el contexto en su inicio del desarrollo como el escolar, no se puede cuestionar ni poner en duda ya que las experiencias y vivencias son una gran fuente de aprendizaje. De acuerdo a esto, los hechos acontecidos en la escuela desde la dinámica corporal, motriz y cognitiva, garantizan en los centros educativos, la transmisión de conocimientos, creación y comunicación de unos a otros, recíprocamente, desde la mecánica del cuerpo y el lenguaje (Martín y Rodríguez, 2010).

Se hace indispensable desde la academia, la formulación de proyectos que logren impactar de manera significativa en contextos específicos, como los son las instituciones educativas, ofreciendo herramientas de aprendizaje que contribuyan a la adquisición de conocimientos no solo en materias académicas, sino también habilidades para la vida misma.

Comprendiendo que, la educación física facilita el desarrollo cognitivo y motriz, acerca y potencia a los niños, niñas y adolescentes, incentiva una sana convivencia y puede hacer de intermediaria en la solución de conflictos en el entorno, sin dejar de lado, la función promotora de valores como el respeto y la protección de los derechos fundamental.

En este campo de la corporalidad y los sentidos en el individuo, la educación física es una disciplina pedagógica que incentiva las condiciones para el desarrollo corporal y motriz de los seres humanos. Es trascendental que la Educación Física pueda ejercer con mayor fuerza en los procesos de desarrollo dentro de los escenarios educativos con la intención de poder ayudar a la integración y conocimiento del cuerpo propio y ajeno, teniendo en cuenta que la sociedad actual transcurre mediante cambios, conflictos y culturas muy distintas, para ello, se hace necesario tener una orientación que parta de los requerimientos de los sujetos en búsqueda de potenciar el aprendizaje (Gómez 2008, citado por González y González, 2010).

La educación motriz es prioritaria para el desarrollo sistemático de los movimientos del cuerpo, cuya finalidad es promover la consecución y desarrollo de los hábitos, habilidades, aptitudes y destrezas de todo el ámbito psicomotor, que contribuyen al crecimiento pleno, armónico, equilibrado e integral de los niños y niñas, pensando en una buena adolescencia

que les permita desenvolverse sin inconvenientes de las exigencias que se demarcan en la cotidianidad. La cognición y la coordinación, siendo bien trabajadas, genera un impacto positivo para que los individuos cumplan con sus expectativas y las actividades que se les demandan, así mismo, en los momentos de esparcimiento, vitales en el acontecer infantojuvenil, que fortalece la socialización, el juicio propio, la confianza y autoestima, con miras a desempeñarse en una buena adultez (López, 2011).

El afianzamiento de los aprendizajes obtenidos durante su recorrido académico en la formulación de proyectos brinda al educador físico en formación de la Universidad de Pamplona nutrir su cosmovisión y apropiarse de competencias oportunas para diseñar intervenciones eficaces en poblaciones específicas. Aunado a esto, es un espacio para que logre detectar debilidades en su devenir laboral, a su vez aquellas fortalezas que lo harán sobresalir dentro de cualquier campo que se desenvuelva. Cerrando, dejará un aporte significativo para que nuevos estudiantes de Educación Física o carreras afines puedan tomar como referente para la construcción de sus trabajos de grado, y con ahínco en una región fronteriza que advierte una ausencia rigurosidad investigativa alrededor del planteamiento de proyectos que generen conocimientos en la población para el aprovechamiento de la información.

La Universidad de Pamplona es un ente de educación superior con una fuerte presencia a nivel regional y nacional gracias a la huella que ha dejado su actuación en el entorno social y académico. La realización de proyectos de grado, permite profundizar en temáticas de interés para la comunidad estudiantil, ofreciendo saberes teórico-prácticos que se verán reflejados a largo plazo. Edificando profesionales idóneos y experimentados en su disciplina, compartiendo sus experiencias y alimentando el hambre de búsqueda del conocimiento a las generaciones venideras. Siendo el alma máter una institución que contribuye a la prosperidad del país, al guiar y suscitar la capacidad de creación de posibles soluciones a problemas latentes, aumentando la calidad de vida frente a los retos y cambios que enfrenta la sociedad.

Objetivos

Objetivo General

Desarrollar la motricidad fina de los estudiantes de cuarto grado del INEM José Eusebio Caro mediante juegos oculomanuales que permita el fortalecimiento de habilidades motoras de relevancia para su formación académica y crecimiento personal.

Objetivos Específicos

- Concienciar a los docentes y estudiantes de cuarto grado del INEM José Eusebio Caro sobre el impacto que tiene la motricidad fina dentro de la cotidianidad.
- Ofrecer información de interés a los docentes y estudiantes de cuarto grado del INEM José Eusebio Caro acerca del fortalecimiento de la motricidad fina.
- Diseñar una cartilla educativa sobre juegos oculomanuales que incentiven la mejora de la motricidad fina durante la infancia.

Marco Teórico

Antecedentes

Antecedentes internacionales.

Kinestesia para el desarrollo de motricidad fina en niños de 7 años de la E.B.F.

Clemencia Coronel de Pincay – Ecuador. García (2021). Piura, Perú.

Para el desarrollo de esta investigación se empleó el enfoque cuantitativo con diseño descriptivo, de tipo propositiva porque se plantea una solución según la necesidad existente dentro de la institución, teniendo como objetivo elaborar un plan de intervención para mejorar la motricidad fina en los niños de 7 años con problemas kinestésicos. Sumándole a esto la participación de 35 estudiantes en edad de 7 años matriculados en la Escuela de Educación Básica Fiscal Clemencia Coronel de Pincay Guayaquil – Ecuador, a quienes se les aplicó la técnica de observación, una lista de cotejo que evalúa aspectos como la coordinación visomanual, coordinación fonética, motricidad facial y la motricidad gestual.

Con respecto a los resultados se encontró que un 51.4% de los niños participantes presentan una motricidad regular, lo que indica que los alumnos no tienen una buena percepción de la coordinación viso manual, es decir, no tienen dominio sobre la lateralidad

o direccionalidad cuando realizan un giro, conllevando a que estos no culminen las actividades que los docentes les exigen o dirigen en las clases, mientras que un 14.3% de los niños tienen una adecuada motricidad, esto indica la importancia de que los niños desarrollen una adecuada motricidad para que pueda haber un equilibrio en su coordinación motora, acústica y visual, así mismo se evidenció que el 54.3% de los niños no manejan una coordinación fonética, dado a que presentaban problemas al pronunciar algunas palabras o emitir sonidos.

Este proyecto cuenta con información de mucha relevancia para la presente investigación, pues da a conocer diferentes formas de motricidad, y a su vez, las implicaciones que puede generar el hecho de no controlarlo, de manera que, con esto se puede contrastar la información que se obtendrá de los métodos a aplicar, generando mayor asertividad al momento de analizar y describir los resultados que se obtendrán, lo cual conlleva a que la discusión de las diferentes áreas evaluadas se amplíen y se pueda profundizar dando una mejor conclusión del tema evaluado.

Incidencia de la educación física en el desarrollo de la motricidad fina y gruesa de los niños. Rodríguez-Vázquez, Torres-Palchisaca, Ávila-Mediavilla, y Jarrín-Navas. (2020).

Para realizar esta investigación se planteó como objetivo fundamental determinar su incidencia en el desarrollo de la motricidad fina y gruesa, de modo que el diseño de investigación de este estudio fue de tipo descriptivo de corte transversal, a partir de un método descriptivo deductivo con un enfoque cualitativo, contando con la participación constante de 24 docentes del área de educación física de las diferentes instituciones educativas de la provincia del Cañar, a quienes se les aplicó una encuesta por medio de medios electrónicos, en este caso, Google Drive.

Los resultados evidenciaron que en cuanto a las mejoras percibidas por los docentes en cuanto a los patrones básicos de movimientos en los niños fueron bastante en un 58.3%, mucho 29.2%, y un 12.5% regularmente, indicando que los niños tienen un buen manejo de los movimientos que realizan, por otro lado se evidenció que los estudiantes en edades tempranas presentan dificultades en su motricidad fina y gruesa, con puntuaciones de 33.3% bastante, 29.2% mucho, 33.3% regular y un 4.2% es poco, en cuanto a las

dificultades en el desarrollo motor con respecto a equilibrio, fuerza y velocidad, los docentes indicaron que el 37.5% expresa que mucho, el 29.2% regular, el 16.7% entre poco y bastante, conllevando a destacar que muchos niños presentan dificultades al momento de realizar actividades diarias, todo esto lleva ver la importancia de realizar estrategias que prioricen el adecuado desarrollo de la motricidad en los niños.

En relación al aporte de esta investigación al presente proyecto es que se puede realizar un análisis y corroborar información sobre las diferentes temáticas a evaluar, pues si bien es cierto que el ser humano realiza movimientos propios, las personas que lo rodean pueden apreciar y dar cuenta de las dificultades que las personas puedan tener al momento de realizar una acción determinada, de modo que sea más fácil y accesible el poder desarrollar proyectos dirigidos al mejoramiento del rendimiento de los sujetos en los diferentes movimientos que realiza en el medio.

La motricidad fina en el proceso de enseñanza aprendizaje. Cayancela y Chugchilan. (2018). Latacunga, Ecuador.

Para la realización de la investigación presente tiene como propósito analizar los factores que inciden en el desarrollo de la motricidad fina, planteándose como objetivo principal analizar el desarrollo de la motricidad fina para determinar su incidencia en el proceso de enseñanza aprendizaje, desde un enfoque cuantitativo, con un tipo de diseño bibliográfico documental y de campo de tipo descriptivo, empleando la encuesta, entrevista y ficha de observación para la recolección de información, la cual será aplicada a 18 docentes de la Unidad Educativa “Charles Darwin”.

En relación a los resultados se evidenció que 33,33% de los docentes encuestados corrigen la postura de los niños, mientras que un 66,67% no corrigen la postura de los alumnos cuando se sientan, así mismo se evidencia preocupación por corregir la postura de los niños para que el aprendizaje sea más óptimo, por otro lado el 66,67% de los docentes manifiestan no tener en sus grupos niños con problemas para sujetar el lápiz, mientras que un 33,33% refiere que sí, así pues un 66,67% de los docentes refieren que los niños aún no han desarrollado motricidad fina, por lo contrario un 33,33% mencionan que sí han desarrollado adecuadamente la motricidad fina, sumado a esto un 66,67% de los

participantes refieren que los métodos concretos usados en clase no funcionan, mientras que el 33,33% refieren que sí.

En cuanto a los aportes que este proyecto le da a la presente investigación radica en que las diferentes perspectivas que los actores próximos al desarrollo de los niños influyen significativamente en el avance y desarrollo adecuado de la motricidad, pues son estos los principales dirigentes para que los niños tomen buenas posturas y acciones que les aumente y priorice el logro de controlar y usar adecuadamente la motricidad fina y gruesa, de manera que este no presente inconvenientes al momento de realizar actividades que impliquen hacer movimientos complejos y cotidianos.

Antecedentes nacionales.

El arte infantil como herramienta pedagógica de motricidad fina en niños y niñas de cinco años. Herrera, Lastra y Perea. (2014). Ibagué, Colombia.

El objetivo principal de esta investigación fue implementar un proyecto pedagógico de aula para la estimulación de la motricidad fina en niños del grado transición del Gimnasio Infantil Pequeñas Aventuras, en la cual se realizará un estudio de caso desde el enfoque cualitativo con diseños descriptivo causal, haciendo que esta se convierta en una investigación cuasi-experimental, pues pretende estudiar la relación causa-efecto de la ejecución del método en el desarrollo de la motricidad fina, la población objeto de estudio fueron 20 estudiantes, 7 niños y 13 niñas, de los cuales se escogieron cuatro menores: 2 niños, 2 niñas como muestra para el estudio, así mismo se contó con la participación de docentes a cargo de los niños, a quienes se les aplicó una encuesta y la observación.

En cuanto a los resultados se pudo obtener que las docentes aprendieron diversas estrategias que les permitía estimular la motricidad fina de los niños (as), de manera que estas utilizaban formas que les eran fáciles de aplicar y resultaran divertidas para los niños (as), por otro lado, la participación de los padres fue muy activa, pues se dio la conocer la importancia del acompañamiento en el desarrollo de la motricidad en los niños (as), de modo que, los padres tomaron un papel consciente sobre la importancia de la educación motriz en los niños (as), aumentando la creación y adopción de hábitos, técnicas y vocabularios que prioricen una adecuada socialización y convivencia con el medio.

Así pues, el principal aporte que esta investigación hace, es que para la educación y desarrollo de las capacidades motrices en los niños (as) es indispensable la participación activa y constante de los padres, pues estos son la principal fuente de educación y reconocimiento de los niños, de manera que, cuando el niño (a) se enfrenta a una nueva realidad replica lo que los padres le han enseñado en casa, conllevando a que estos actúen de determinadas formas, y si se le ha acompañado positivamente en su proceso de desarrollo su desenvolvimiento en el medio será más asertivo y óptimo.

El método lúdico en educación física: Una apuesta a la motricidad fina en la básica primaria rural. Cuervo-Parra. (2020).

Para el desarrollo de esta investigación se optó por aplicar un enfoque cualitativo con un diseño etnográfico de tipo descriptivo, contando con la participación de 14 estudiantes de básica primaria de la Institución Educativa Julio Ernesto Andrade del municipio de Rovira –Tolima, Colombia, distribuidos en siete 7 niñas y 7 niños, a quienes se les aplicó la prueba N° 1 del examen psicomotor de Pierre Vayer para la recolección de información, la cual se aplicó por medio de un método lúdico que fue aplicado en 12 sesiones.

Los resultados obtenidos pudieron demostrar que luego de realizar el diagnóstico inicial para saber el grado de motricidad en los niños y de aplicar el método lúdico, cinco de los niños mantuvieron su motricidad fina con la edad cronológica, mientras que 9 de los niños participantes aumentaron considerablemente su motricidad fina, lo cual indica que utilizar métodos que impliquen la cooperación, movimientos y socialización en los menores influye positivamente en el desarrollo motriz de estos, pues sus habilidades aumentan y al mismo tiempo se instauran nuevos que complementarán su desarrollo psicomotor.

De este modo, la motricidad en los niños debe ir acompañada de la constante intervención de los padres, docentes, cuidadores y demás personas próximas a ellos, de modo que, todos los encargados del cuidado de los infantes puedan conocer y ayudar a aplicar métodos y estrategias que vayan dirigidos al aumento y establecimiento de las capacidades motrices en los niños, lo cual a fin de cuentas motiva a los niños (as) a querer aprender, conocer y aplicar sus nuevos saberes en su realidad, todo este proceso les posibilitará que sus personalidades sean más arraigadas y establecidas según las determinantes de cada niño (a).

**Fortalecimiento de la Motricidad fina a través de la Inteligencia Corporal-
Kinestésica al Interior de Transición uno del Liceo Nacional Sede Básico Mayor –
Chiquinquirá. Hernández (2019) Chiquinquirá, Colombia.**

Para el desarrollo de esta investigación se planteó como objetivo general fortalecer la motricidad fina por medio de estrategias que involucren la inteligencia corporal en estudiantes de transición uno del Liceo Nacional sede Básico Mayor. De manera que se utilizó el método cualitativo basándose en el enfoque crítico social, con diseño investigación acción, contando con la participación de la docente orientadora del grado transición, 29 estudiantes de los cuales 16 son niños y 13son niñas, en edades de 5 años; sumado a esto, para la recolección de información se aplicaron instrumentos cualitativos como la entrevista semiestructurada, la observación participativa, un diario de campo, evaluación diagnóstica y un taller.

En cuanto a los resultados obtenidos de los instrumentos aplicados se encontró que por parte de los docentes existe un marco interés en el fortalecimiento de la motricidad fina por medio de actividades didácticas, con las cuales se busca estimular la coordinación viso-manual, mejorar y perfeccionar los movimientos que involucran las manos, brazos y muñecas, de modo que, el agarre en los niños mejore considerablemente, por otro lado, se pudo observar que aunque las docentes realizan esfuerzos para que hayan mejoras, es notable la falta de compromiso por parte de los estudiantes y los padres, sumándole a ello, que los materiales utilizados son los tradicionales, lo cual evita que los estudiantes interactúen de forma más lúdica e interesante para ellos.

Finalmente, esta investigación muestra la importancia de realizar un trabajo cooperativo en el que participen tanto docentes y alumnos, como los padres, pues si estos no refuerzan la actividades realizadas en casa, el fortalecimiento de la motricidad fina será más lento, y por ende, los movimientos de los niños se harán más torpes según la edad en la que se encuentran, por otro lado, evidencia lo indispensable de trascender en el material a utilizar, puesto a que se requiere que los niños puedan tener acceso a recursos que les posibilite una mejor socialización e interacción que les brinde comodidad y diversión durante el aprendizaje y aumento de la motricidad fina.

Antecedentes regionales.

El juego didáctico como estrategia pedagógica para el fortalecimiento de la motricidad fina en el grado de preescolar del Jardín Infantil El Edén De Los Niños Creativos, de la ciudad de Cúcuta Norte De Santander. Buitrago y Medina. (2017) Universidad de Pamplona, San José de Cúcuta, Colombia.

El objetivo principal de esta investigación fue diseñar una guía para la implementación de los juegos didácticos como estrategia pedagógica para el fortalecimiento de la de la motricidad fina, en los niños de preescolar del jardín infantil El Edén de los Niños Creativos, de la ciudad de Cúcuta-Norte de Santander, utilizando el tipo de investigación cualitativa, con diseño de investigación acción participativa, utilizando instrumentos como la entrevista semiestructurada, la observación directa y el diario de campo, realizando una triangulación de datos, las cuales serán aplicadas a una docente y 19 estudiantes del grado transición.

A partir de los instrumentos aplicados se encontró que el jardín infantil ejecuta una educación basada en el intelecto y contenidos académicos que posibiliten que los estudiantes mejoren pensamientos a nivel lógico, racional, crítico, valorativo y especializado, si bien es cierto que esto no es un aspecto del todo negativo, lo es el hecho de que dejan de lado el fortalecimiento de las habilidades motrices finas, por otro lado, se evidenció que la docente a cargo del curso presenta falencias en cuanto al conocimiento y habilidades en motricidad fina, por lo cual se pudo observar que los estudiantes tienen fallas al ejecutar actividades que requieren de motricidad fina, como por ejemplo, sujetar adecuadamente los útiles escolares.

De modo que, con esto se puede apreciar la importancia de implementar estrategias y herramientas que permitan que los estudiantes fomenten y fortalezcan sus habilidades en motricidad fina, para que en el futuro estos tengan más facilidad al desarrollar actividades que requieran de movimientos manuales, así como de la coordinación viso-manual, todo esto conllevará a que el menor se desarrolle de forma lenta frente a las exigencias que el mundo le pide, pues muchas de las actividades que se realizan en el diario vivir se ejecutan a partir de una adecuada motricidad fina.

Estimulación De La Motricidad Fina En Los Niños Y Niñas De Jardín Del Colegio Comfanorte De Los Patios, Norte De Santander. Vera (2017) Universidad de Pamplona, San José de Cúcuta, Colombia.

El objetivo general de esta investigación fue estimular por medio de estrategias pedagógicas la motricidad fina en los niños y niñas de jardín del colegio Comfanorte de los patios, norte de Santander, con el fin de fortalecer sus pautas de aprendizaje y mejorar la coordinación; enriqueciendo sus conocimientos, en la cual se aplicaron actividades durante cuatro meses dirigidas al mejoramiento de la motricidad, entre las cuales se encuentran El Gusano Numérico De 1 Al 29, Las Texturas, Estimulación Manual y Aprendiendo Adaptar Cordones, contando con la participación de 18 niños en el grado de Jardín A.

En cuanto a los resultados se obtuvo que los niños participantes aumentaron sus habilidades, de manera que, sus procesos de aprendizaje se enriquecieron en diferentes asignaturas que verán a futuro durante su proceso de formación académica, así mismo, se debe señalar que el desempeño de los colaboradores fue evaluado de forma participativa, dado a que los niños compartían sus habilidades y conocimientos que poseían de cada tema que se trabajaba, por lo cual el proceso fue productivo y enriquecedor para todos los implicados, incluyendo a la docente encargada del curso.

Finalmente, es conveniente señalar que por medio de la implementación de actividades que posibiliten aumentar los procesos de mejoramiento en las diferentes áreas académicas en los niños, es de gran importancia para que otros aspectos mejoren considerablemente, teniendo en cuenta, que la motricidad fina se complementa por otros factores y sentidos que le permiten al niño tener una mejor coordinación con los movimientos que hace, ya sea durante el juego, los quehaceres y las actividades académicas, así mismo, se debe destacar lo indispensable que se convierte el acompañamiento continuo de docentes y padres en los procesos de aprendizaje.

Bases Teóricas

Ciclo vital.

Martin y Kliegel (2004) citados por Izquierdo (2005), sugieren que el desarrollo humano viene acompañado de diversos cambios físicos, emocionales, mentales, psicológicos, entre

otros, que se mantienen a lo largo del tiempo, siendo la estabilidad la más constante entre las personas dado a que la evolución de las habilidades personas en los individuos se perfeccionan en velocidades diferentes, de manera que, las estabilidad de cada uno depende en gran medida de la interacción que estos tengan con esas habilidades, como podría ser la autonomía que tienen los individuos para lograr un bienestar propicio para su etapa del desarrollo y necesidades.

El estudio del desarrollo humano depende del análisis que se haga de los cambios que se producen a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta que estos análisis no se limita a uno en específico, sino que trasciende abarcando las funciones psíquicas o conocimientos que maneja una persona, pues algunos cambios en estos no son significado de un desarrollo, a partir de esto, los estudios realizados sobre el desarrollo humano emerge por los sistemas o estructuras que contienen dichas funciones, así como de los procesos o mecanismos que dan cuenta de los cambios que se dan en los individuos y que generalmente no son observables (Overton, 1994; 2003; Valsiner, 1998; 2006; entre otros, citados por Lenzi, Borzi y Tau, 2010).

Baltes& Graf (1996) citados por Rus (2012) refieren que el ciclo de la vida sugiere que la existencia tiene una naturaleza profunda en toda la vida, esto se da desde el nacimiento hasta la vejez, de manera que, el desarrollo vital en los seres humanos es entendida como un proceso que se da durante toda la vida de cada individuo, demostrando que las fases que se vivencian no se determinan o se limitan a una edad específica, sino que también a las condiciones previas al ciclo de vida en la que se encuentra la persona.

Pacheco (2005) citado por Bermúdez-Lobera (2014), por otro lado, el ciclo de la vida es entendido como la producción de condiciones que posibilitan que el individuo pueda tener un acceso exitoso a las demás esferas que componen la vida social y por ende las relaciones interpersonales, lo cual depende muy estrechamente del abandono de roles que ya cumplieron su función para adquirir otros que se relacionen más estrictamente con la transición del individuo a la adultez, en lo referente al proceso del establecimiento de la familia.

Infancia.

Las investigaciones alrededor del desarrollo humano han sugerido que la infancia es una de las etapas con mayores repercusiones en el ciclo vital, debido a que de esta se derivan las dinámicas madurativo-constitucionales más trascendentales de los individuos. El estudio de las transformaciones humanas, ha facilitado entender la lógica de las historias únicas de cada sujeto, como a su vez las formas en las que se integra en la cultura. En resumen, la infancia tiene un sitio especial en el avance de las sociedades, desde la esfera política, económica, y en lo que respecta a la protección y preservación de sus derechos, mediante leyes, decretos y resoluciones que buscan garantizarlos (Bustos y Russo, 2018).

Desarrollo motriz.

El desarrollo de la motricidad gruesa y fina traducen el grado de madurez que va adquiriendo el sistema nervioso central de acuerdo a la edad, de manera que, toda la evolución que se observa en los niños es debido a la reproducción de las dendritas y el proceso de mielinización en los axones que componen las neuronas, por otro lado, para que todo este proceso de desarrollo se deben integrar diferentes sistemas como el biológico, centrándose en el medio ambiente el cual se complementa del contexto, cultura y regiones en el que se desenvuelve el individuo, siendo esto la principal característica que determinan las habilidades de las personas.

Los cambios que se producen en el ser humano a medida que este se desarrolla comprometen sus funciones físicas, mentales y emocionales, de manera que, los cambios a nivel físico están relacionados con el término de motricidad, de manera que, durante este proceso de cambio surgen habilidades motrices que resultan ser indispensables para la evolución anatómica durante el desarrollo del niño, debido a que los infantes son receptores constantes de las diversas motivaciones que el medio le aporta para luego ser utilizados para estimular los movimientos corporales que se van formando mientras este crece (García, Calero, Chávez, y Bañol, 2016).

Por otro lado, es importante tener en cuenta que el desarrollo motor es un proceso que se da forma secuencial y continua, enfocándose primordialmente en los movimientos que realiza el individuo, el cual le permite adquirir una gama de habilidades motrices que v obteniendo por medio del avance motriz desorganizado, para que luego evolucione y se convierta en un proceso más estable, complejo y organizado (Calero y González, 2015).

El aprendizaje motor pasa por tres etapas que se distinguen por diversos niveles de evolución de habilidades, encontrando inicialmente la etapa verbal-cognitiva, seguida de la motora y finalmente la autónoma, entendidas en otras palabras como coordinación gruesa, fina y disponibilidad variable; pero es preciso tener en cuenta que la transición de los movimientos de una fase a otra no siguen un mismo patrón, de manera que, estos no pueden ser identificados concretamente, conllevando a que estas fases de desarrollo motor no pueden describir un proceso evolutivo de manera rígida, pues durante esto se pueden presentar estancamientos y regresiones sin importar el grado de evolución de las habilidades motrices (Fitss y Posner, 1967; (Meinel y Schnabel, 1977, citados por Jácome, 2015).

Motricidad.

La motricidad son aquellos movimientos que realiza una persona para poder realizar diversas actividades en su día a día, por lo que Palacio (1979), citado por Cabreray Dupeyrón (2019), refiere que la motricidad refleja a gran escala los comportamientos motores que toman los menores en edades entre 0 a 6 años, las cuales se van manifestando a través del desarrollo de las habilidades motrices básicas que el ser humano ejecuta, que en esa misma línea serían el resultado de todos los movimientos naturales ejecutadas por las personas.

Motricidad gruesa.

Las habilidades motoras gruesas o motricidad gruesa son habilidades que se desarrollan mediante el uso de los músculos grandes del cuerpo de manera coordinada y controlada. Los movimientos completos de los brazos, las piernas y el tronco son movimientos motores gruesos. La motricidad gruesa en las personas se refiere a movimientos de locomoción como es el saltar, correr o andar y está directamente relacionada con el desarrollo del grupo de músculos que hacen posible estas actividades (Rosada, 2017).

Motricidad fina.

En palabras de Zaporózethts (1988) citado por Cabrera y Dupeyrón (2019), la motricidad fina son aquellos movimientos que se realizan con la implementación de las manos y los dedos de una forma muy precisa, es decir, que la motricidad fina se refiere a todas las

manualidades que puede realizar un individuo, o ejecutar una acción que tenga utilidad para él, pero al mismo tiempo, para que esto sea posible se sule de otros sentidos que le facilitan poder hallar objetos e instrumentos de manera más fácil, siendo estos la vista y el tacto, de manera que la motricidad fina siempre está presente en las actividades del ser humano, como por ejemplo recortar, halar, rasgar, dibujar, chatear, entre otras.

Así pues, la motricidad fina sería la definición de todos los movimientos que implican la utilización de toda la mano y la muñeca, sumándole a esto la utilización adecuada de la coordinación óculo-manual, es decir, la coherencia en los movimientos de las manos y los ojos. De acuerdo a esto, los movimientos y acciones que se desarrollan de manera amozada dan cuenta de un control y desarrollo óptimo de la motricidad en las actividades diarias del sujeto, de modo que, los nervios logran controlar los movimientos que se ejecuten, así como a los músculos y articulados encargados de producir los movimientos en los miembros superiores, esto indica que la motricidad fina se construye a lo largo del tiempo por medio de las experiencias, conocimientos y el apoyo que se le brinde al individuo (Simón-Benzant, 2015).

Para Rodríguez (2010), la precisión, eficiencia, economía, armonía y acción son aspectos indispensables en la motricidad fina, lo que en definitiva diferencia al ser humano de los animales, dado a que esta permite que los movimientos que se realicen estén dirigidos con un sentido útil y sutil, uniendo a esto que, la motricidad fina puede ser entendida también como todas aquellas acciones que el ser humano realiza y en ellas se ven implicados otros sentidos, tales que el ojo, la mano, los dedos al momento de interactuar con el ambiente y el medio en el que se desarrollan, sin discriminar la actuación de los pies y los dedos, la cara, en especial la lengua y los labios.

Rosés (1995) citado por Cabrera y Dupeyrón (2019), planteó algunos criterios que pueden ser considerados como medio de preparación para desarrollar una adecuada motricidad fina, los cuales son: el dominio de los movimientos realizados por las manos, los cuales son todos aquellos considerados finos, seguidamente se encuentra la percepción visual, coordinación óculo-manual, orientación espacial y asimilación de los procedimientos de análisis en íntima relación, indicando que, la motricidad en general están complementadas

por los diversos movimientos que ejecuta un individuo supliéndose de la utilidad de todos los sentidos, así como de la coordinación de estos.

Aspectos relacionados con la motricidad.

Coordinación motriz.

Cuando se habla de coordinación, se refiere al control nervioso de las contracciones musculares en la realización de actos motores, esto también se conoce como aquella acción del sistema muscular, generando movimientos precisos y en una velocidad adecuada. La coordinación es fundamental al momento de poder realizar las actividades sujetas al común de los individuos, muy relacionadas a aspectos psicológicos que permiten la optimización de los movimientos y la eficacia de los mismos (Aguirre, 1994, citado por Granillo y Macías, 2013).

Es importante aclarar dentro del movimiento, se involucran diversos factores que interactúan en ella como el equilibrio, el ritmo, la capacidad de reacción motora y el control del movimiento. En este orden de ideas, el conjunto de capacidades que se organizan y regulan adecuadamente durante todos los procesos momentáneos de un acto motor en cumplimiento de los objetivos corporales, mecánicos o motores preestablecidos, tiende a propiciar respuestas móviles en direcciones y metas básicas (Lorenzo, 2006, citado por Mori, 2008).

Coordinación dinámica general.

La coordinación dinámica general comprende aquellos ejercicios en los que están relacionadas todas las partes del cuerpo y que necesiten un ajuste recíproco, en la mayoría de los casos, locomotores. Así mismo, se recalca la importancia de los mismos hasta edades de once o doce años, puesto que se desarrolla las habilidades motoras no automáticas en la que los movimientos van adaptando propósitos necesarios para la realización (Le Boulch, citado por Obispo, 2007). Finalmente, es bastante similar definir la coordinación dinámica general, como el ajuste de movimientos que involucran la totalidad del cuerpo como muchas formas de movimientos.

Coordinación viso motriz.

Por su parte, la coordinación viso motriz, establece que está mediada por la ejecución de movimientos que se condicionan por la acción de la visión y la actividad con objetos en reposo o en movimiento, relacionando el cuerpo, generalmente las extremidades, con la espacialidad, la velocidad, distancia y la fuerza, todo en un alcance del objetivo que esté predeterminado (Sánchez, 2017).

Generalmente, el conocimiento se adquiere por medio de la función visomotora, por ende, cualquier alteración de su desarrollo puede propiciar deficiencias cognoscitivas que aumentan las probabilidades de la dificultad en el aprendizaje; es por esto que diversos autores compartían el hecho de que el desarrollo de las habilidades visomotoras, son fundamentales para el desarrollo de conceptos, pensamiento abstracto y aprendizaje escolar (Andrade, Encalada y Salazar, 2015).

Coordinación visopédica.

En cuanto a la coordinación viso-pédica, se define como una de las capacidades coordinativas más destacables del ser humano, tratándose de la utilización de los pies de forma equilibrada, precisa y armónica. Los ejercicios de coordinación viso-pédica en el fútbol son esenciales puesto que se ejerce control de una gran cantidad de músculos, realización de maniobras y estrategia que permiten tener contacto con todo el espacio y sus participantes, con el fin de construir cada acción en favorecimiento de su grupo (Muñoz y Marzo, 2009, citados por Infante, Herrera y Barrios, 2014).

Coordinación visomanual.

Desde la coordinación óculo-manual o viso-manual, se puede entender la unión del campo visual y la motricidad de la mano. Dentro de la pedagogía escolar, el objetivo general de las actividades, es importante que se centre el desarrollo de la coordinación óculo-manual (dibujar, modelar, recortar, pegar, escribir, entre otras), lo que significa, el mejoramiento de las posibilidades del niño direccionado al incremento de la libertad, soltura y movimientos, así como la responsabilidad que adquieren en la manipulación de los objetos (Rollano, 2004, citado por Guaman, Jiménez, Rojas, Builes, y Cuello, 2020).

Función tónica.

La función tónica actúa como un estabilizador en el desarrollo de las habilidades motoras, pues posibilita la organización de todo el cuerpo, así como del equilibrio, posición y postura del mismo teniendo en cuenta que estas son las principales bases que manejan las personas para actuar y moverse de forma intencional en el entorno, dependiendo en gran medida de los procesos de regulación neuromotora y neurosensorial (Berruezo, 2000).

Esquema corporal.

Cuando se habla de esquema corporal, puede ser definido como aquel concepto global en el que se abarcan las capacidades de movimiento, de igual manera, las impresiones sensoriales creadas por esos movimientos, en la cual, la percepción consciente que se posee del cuerpo, compromete las experiencias de sus partes, los límites de la movilidad, como también, aquellas vivencias que se adquieren por medio de las impresiones sensoriales, propioceptivas y exteroceptivas (Defontaine, 1978, citado por Arnáizy Lozano, 1992). Con lo anterior, otros autores refieren que el esquema corporal es la forma del cuerpo en un lugar del espacio, y que este espacio del cuerpo propio es situacional, puesto que ya existe (Marleau, 1945, citado por Cabezas, 2005).

Postura y equilibrio.

La postura es entendida como la posición que normalmente toma una persona al pararse sin tener ninguna tensión muscular, siendo fácil de determinar por medio de la disposición de la cabeza, la cintura, extremidades inferiores y superiores, la columna vertebral, la grado de inclinación de la cabeza, y las forma del tórax y abdomen, dependiendo principalmente del aparato neuromuscular, el desarrollo de los músculos del cuello, espalda, pecho abdomen y extremidades inferiores, teniendo en cuenta las funciones que la musculatura ejerce y la capacidad de resistencia para soportar una posición estática por un periodo de tiempo prolongado (Siluyanova, 1988, citado por González, Durán, Ramírez, Leyety Cabrera, 2016).

Así mismo, se conceptualiza la postura como la disposición relativa de que las partes del cuerpo en un momento de equilibrio, influenciado por características como la gravedad, las estructuras anatómicas, así como la cultura, la religión, las emociones y el medioambiente en el que se desenvuelven las personas. La corporalidad, es el acompañamiento de las

expresiones verbales e ideológicas que se generan al entrar en contexto con el ambiente en el que el individuo se desarrolla (Palos, 2008, citado por Vernaza-Martínez y Rosero-Pinzón, 2010).

Del mismo modo, el equilibrio se traduce por la capacidad que posee un individuo para poder controlar y mantener el propio cuerpo y otro objeto externo en una posición controlada y estable, a partir de movimientos nivelados, distinguiéndose así que el equilibrio se evidencia de forma estática, dinámica y en la capacidad que poder mantener este en un periodo de tiempo, ya sea con su propio cuerpo o un agente externo (Diccionario de las Ciencias del Deporte, 1992, citado por Pérez y Llana, 2016).

Lateralidad.

La lateralidad consiste en el predominio funcional de un lado del cuerpo sobre el otro, que se produce debido a la utilización preferente de mano, pie, ojo y oído por el sujeto. La utilización de la mano está controlada por el hemisferio contralateral, no obstante, ambas manos no son equipotentes, puesto que resulta un hecho claro que la mayoría de los individuos utilizan su mano derecha de forma predominante (Portellano, 2005, citado por Brusasca, Labianoy Portellano-Pérez, 2011).

Atención.

La atención puede definirse como la capacidad que tienen los seres vivos para obtener una información delimitada, siendo un determinado estímulo, situación u objeto. Pero para ser más claros, también se puede concluir que la atención, siendo más sensible en la adolescencia, pueda referirse de la siguiente manera:

Consiste en un mecanismo que propicia, junto con la memoria y la percepción los procesos de aprendizaje referenciando la atención como un componente cerebral que permite manipular y reconfigurar los estímulos, pensamientos o acciones importantes y así poder ignorar o desatender los menos importantes. (Gazzaniga, Ivry y Mangun, 2002 citados por Bernabéu, 2017)

En este orden de ideas, la atención presenta diversos tipos, destacándose la atención selectiva. De acuerdo con Ballesteros y Manga, 1996 citados por Ballesteros (2014):

Permite al perceptor procesar estímulos relevantes mientras suprime el procesamiento de estímulos irrelevantes para la tarea que pueden aparecer simultáneamente en el campo visual junto a los relevantes. Sin embargo, el observador humano no puede en muchas ocasiones ignorar la información irrelevante.

Por otra parte, se tiene la atención dividida, que corresponde a la capacidad que posee el cerebro para lograr atender diversos estímulos o tareas simultáneamente, permitiendo dar solución a las múltiples demandas del ambiente. Esta habilidad, facilita el día a día de una persona, a pesar de esto, en la mayoría de ocasiones la calidad de los resultados se ve afectada (Marín y Ribeiro de Castro, 2010).

Percepción.

La recepción es fundamental en la percepción ya que se interpreta el mundo con mayor facilidad, así se explica a continuación:

El ser humano posee la capacidad de sentir el mundo, esta capacidad es una simple representación mental en donde se “dibujan” o “conocen” los objetos de manera directa sin necesidad de seleccionarlos y ordenarlos, a esta manera de ordenamiento sensorial se le conoce como percepción, en donde prácticamente se convierte en un proceso de clasificación e interpretación de los datos sensoriales otorgándole sentido al mundo circundante y los sucesos. (Departamento de la Psicología de la Salud, 2009)

Memoria.

La memoria humana es una función del cerebro que facilita al individuo adquirir, almacenar y recuperar información sobre distintos tipos de conocimientos, habilidades y experiencias pasadas. Es uno de los procesos psicológicos más indagados dentro de la Psicología. Los recuerdos pueden verse influidos por otros recuerdos, por la recepción de información nueva, por la interpretación que puedas hacer de lo sucedido, por la creatividad, por la capacidad de invención. Agregando: “La memoria es la facultad por medio de la cual se retiene y recuerda el pasado, es la facultad por la cual se almacena el conocimiento que se tiene sobre algo y las interpretaciones que se hacen de ello”(Fuenmayor y Villasmil, 2008, p.193).

Bases Legales

Constitución Política de Colombia.

Artículo 27. “El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra”.

Artículo 67. “La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

Leyes.

Ley 115 de febrero 08 de 1994 – Ley General de Educación

Artículo 5. Fines de la educación. “La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre”.

Ley 181 de enero 18 de 1995- Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

Artículo 1. “Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad”.

Decretos.

Decreto 2845 de 1984 - Por el cual se dictan normas para el ordenamiento del deporte, la educación física y la recreación.

Artículo 1. “El deporte, la educación física y la recreación son derechos de la comunidad, cuyo ejercicio no tendrá otra limitación que la impuesta por la moral, la salud pública y el orden legal”.

Artículo 2. “El deporte, la educación física y la recreación son elementos esenciales del proceso educativo y de la promoción social de la comunidad”.

Artículo 3. “El Gobierno fomentará el hábito deportivo y la saludable utilización del tiempo libre en actividades deportivas, y recreativas dirigidas, sin restricciones de sexo, raza, credo, o condición social, física o mental y apoyará la iniciativa privada con idénticos fines”.

Referencias

- Andrade, M., Encalada, S., y Salazar, M. (2016). *La coordinación visomotora en el inicio de la grafomotricidad en los niños de 3 a 4 años de edad del Centro de educación inicial particular bilingüe Safari Kids de la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo, periodo 2014-2015*. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
- Arnáiz, P., y Lozano, J. (1992). Esquema corporal: evaluación e intervención psicomotriz. *In Anales de Pedagogía, 10*, 221-239.
- Ballesteros, S. (2014). La atención selectiva modula el procesamiento de la información y la memoria implícita. *Acción Psicológica, 11*(1), 7-20.
- Bermúdez-Lobera, J. (2014). Las transiciones a la adultez de los jóvenes que no estudian ni trabajan (ninis) en México, 2010. *Papeles de población, 20*(79), 243-279.
- Bernabéu, E. (2017). La atención y la memoria como claves del proceso de aprendizaje. Aplicaciones para el entorno escolar. *Reidocrea Revista electrónica de investigación y docencia creativa, 6*.
- Berruezo, P. (2000). El contenido de la psicomotricidad. *Psicomotricidad: prácticas y conceptos, 43-99*.
- Brusasca, C., Labiano, L., y Portellano-Pérez, J. (2011). Lateralidad y variables de personalidad. *Revista Chilena de neuropsicología, 6*(1), 19-25.
- Buitrago, M. y Medina, L. (2014). *El juego didáctico como estrategia pedagógica para el fortalecimiento de la motricidad fina en el grado de preescolar del Jardín Infantil El Edén De Los Niños Creativos, de la ciudad de Cúcuta Norte De Santander* (Tesis de Pregrado). Universidad de Pamplona, San José de Cúcuta, Colombia.
- Bustos, V. y Russo, A. (2018). Salud mental como efecto del desarrollo psicoafectivo en la infancia. *Psicogente, 21*(39), 183-202.
- Cabezas, H. (2005). Esquema corporal: una conducta básica para el aprendizaje del niño con autismo. *Revista Educación, 29*(2), 207-215.

- Cabrera, B. y Dupeyrón, M. (2019). El desarrollo de la motricidad fina en los niños y niñas del grado preescolar. *Mendive. Revista de educación*, 17(2), 222-239.
- Calero, S. y González, S. (2015). *Módulo de preparación físico deportiva*. Quito, Ecuador: Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- Cano, L. (2015-2016). *Importancia de la motricidad en el aprendizaje de los contenidos curriculares del segundo ciclo de Educación Infantil* (Tesis de Pregrado). Universidad de Granada, Granada, España.
- Cayancela, M., y Chugchilan, M. K. (2018). *La motricidad fina en el proceso enseñanza aprendizaje* (Tesis de Pregrado). Universidad Técnica de Cotopaxi, Latacunga, Ecuador.
- Departamento de la Psicología de la salud (2009). *Introducción a la Psicología*. Universidad de Alicante.
- Fuenmayor, G. y Villasmil, Y. (2008). La percepción, la atención y la memoria como procesos cognitivos para la comprensión textual. *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, 9(22), 187- 202.
- García, M. (2021). *Kinestesia para el desarrollo de motricidad fina en niños de 7 años de la EBF Clemencia Coronel de Pincay-Ecuador* (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo, Piura, Perú.
- García, V., Calero, S., Chávez, E., y Bañol, C. (2016). Actividades físico-recreativas para el desarrollo motriz en niños de 8 10 años de la escuela rural ‘Ciudad de Riobamba’, recinto Santa Lucia, parroquia Camarones del Cantón Esmeraldas, Ecuador. *Lecturas: Educación Física y Deportes*, 20(212), 1-16.
- González, A., y González, C. (2010). Educación Física desde la Corporeidad y la Motricidad. *Hacia la Promoción de la Salud*, 15(2), 173-187.
- González, L., Durán, W., Ramírez, Y., Leyet, M., y Cabrera, T. (2016). Relación de la postura corporal con las maloclusiones en adolescentes de un área de salud. *MediSan*, 20(12), 6001-6008.

- Granillo, Y., y Macías, M. (2013). *Coordinación óculo manual en el desarrollo de destrezas* (Tesis de Pregrado). Universidad Estatal de Milagro, Milagro, Ecuador.
- Guaman, D., Jiménez, J., Rojas, L., Builes, E, y Cuello, S. (2020). *Coordinación óculo-manual en niños y niñas de 6 a 12 años* (Tesis de Pregrado). Universidad Cooperativa de Colombia, Bucaramanga, Colombia.
- Gutiérrez, E., y Castillo, J. (2014). Reflexión sobre la concepción del cuerpo y del movimiento para una educación integral de la primera infancia. *Praxis Pedagógica*, 14(15), 15-42.
- Hernández, E. (2019). *Fortalecimiento de la motricidad fina a través de la inteligencia corporal-kinestésica al interior de transición uno del Liceo Nacional Sede Básico Mayor-Chiquinquirá* (Tesis de Pregrado). Universidad Santo Tomás, Chiquinquirá, Colombia.
- Herrera, A., Lastra, L., y Perea, D. (2014). *El arte infantil como herramienta pedagógica de motricidad fina en niños y niñas de cinco años* (Tesis de Pregrado). Universidad del Tolima, Ibagué, Colombia.
- Infante, W., Herrera, J. y Barrios, J. (2015). *Desarrollo de la coordinación viso-pédica, en niños de 9 a 10 años en la Escuela de formación deportiva River Bogotá 2014* (Tesis Doctoral), Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá, Colombia.
- Izquierdo M. (2008). *Biomecánica y bases neuromusculares de la actividad física y el deporte*. Panamericana. 2008.
- Izquierdo, Á. (2006). Psicología del desarrollo de la edad adulta Teorías y contextos. *Revista complutense de educación*, 16(2), 601-619.
- Jácome, J. (2015). *Las Etapas en el Aprendizaje Motor, Neurociencias y Deporte*. G-SE. Recuperado de: <https://g-se.com/las-etapas-en-el-aprendizaje-motor-neurociencias-y-deporte-bp-q57cfb26dba797>
- Jaramillo, L. (2007). Motricidad Humana ¿Cultura del cuerpo o cuerpo cultural? *Motricidad y Persona*, 1 (3), 45-53.

- Latorre, P., y López, J. (2009). Desarrollo de la motricidad en educación infantil: consideraciones curriculares, científicas y didácticas. Madrid: Universitario.
- Lenzi, A. M., Borzi, S., y Tau, R. (2010). El concepto de desarrollo en psicología: entre la evolución y la emergencia. *Fundamentos en Humanidades*, 11(22), 139-163.
- López, R. (2011). Los valores de la educación infantil en la Ley de Educación Andaluza y sus implicaciones educativas. *Bordón, Revista de Pedagogía*, 63 (4), 83-94.
- Marín, F. y Ribeiro de Castro, N. (2010). Atención dividida e inteligencia en el contexto del tránsito. *Ciencias Psicológicas*, 4(1), 17-26.
- Martín, D., y Rodríguez, S. (2010). Psicomotricidad: ¿Qué formación dicen poseer los profesores de educación infantil y educación especial de la provincia de Huelva? *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, Murcia*, 13 (4), 295-306.
- Mori, H. (2008). La coordinación y motricidad asociada a la madurez mental en niños de 4 a 8 años. *Universidad Femenina del Sagrado Corazón*, 16(1), 139-154.
- Murcia, N. y Jaramillo, G. (2008) Investigación cualitativa, la complementariedad. Armenia: Kinesis.
- Obispo, J. (2007). *Manual de Psicomotricidad. (Teoría, exploración, programación y práctica)*. Madrid, España: La Tierra Hoy.
- Parra, N. (2020). El Método Lúdico en Educación Física: Una Apuesta a la Motricidad Fina en la Básica Primaria Rural. *Revista Edu-Física*, 12(26), 32-46.
- Pérez, P., y Llana, S. (2016). *Biomecánica básica: Aplicada a la actividad física y el deporte (Color)*. Paidotribo.
- Ramos, P., et al. (2016). Evolución de la práctica de actividad física en los adolescentes españoles. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, 16 (62), 335-353.

Rodríguez, M. (2010). Las bases perceptivo-motrices en primaria: la percepción espacial. <http://www.efdeportes.com/> Revista Digital, 15(146). Recuperado de

<https://www.efdeportes.com/efd146/las-bases-perceptivo-motrices-enprimaria.htm>

Rodríguez-Vázquez, H., Torres-Palchisaca, Z., Ávila-Mediavilla, C., y Jarrín-Navas, S.(2020). Incidencia de la educación física en el desarrollo de la motricidad fina y gruesa de los niños. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 5(11), 482-495.

Rollano, D. (2004). *Educación plástica y artística en educación infantil*. España: Ideaspropias.

Rosada, L. (2017). *Desarrollo de habilidades de motricidad gruesa a través de la clase de educación física, para niños de preprimaria* (tesis de pregrado). Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

Salazar, M., y Calero, S. (2018). Influencia de la actividad física en la motricidad fina y gruesa del adulto mayor femenino. *Revista Cubana de Investigaciones Biomédicas*, 37(3), 1-13.

Sánchez, I. (2017). *La psicomotricidad como fundamento pedagógico en educación física preescolar de Los Liceos del Ejército* (Tesis de Maestría). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia.

Simón-Benzant, Y. (2015). La estimulación temprana a la motricidad fina, una herramienta esencial para la atención a niños con factores de riesgo de retraso mental. *EduSol*, 15(51), 101-107.

Vera, D. (2017). *Estimulación de la Motricidad Fina en los Niños y Niñas de Jardín del Colegio Comfanorte de los Patios, Norte de Santander* (Tesis de Pregrado). Universidad de Pamplona, San José de Cúcuta, Colombia.

Vernaza-Martínez, R., y Rosero-Pinzón, P. (2010). Perfil postural en estudiantes de fisioterapia. *Aquichan*, 10(1), 69-79.